FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
RAMOS	BAUTISTA	ROBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*GENERO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 79470462	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 79470462 D.M. 55

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 12 MES 12 AÑO 1968

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 10 N 5 05 casa Mosquera 8

PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO MOSQUERA

TELÉFONO 4546047 EMAIL robertoramosbautista55@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	1990

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
PREGRADO	8	X		TECNOLOGIA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	11	2003	
PREGRADO	6	X		TEGNOLOGIA EN GESTION CONTABLE Y FINANCIERA	01	1998	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	880	X		ESPECIALIZACION TECNICA EN DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOIS	07	2012

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X		X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	SOACHA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	03	Mes	02	Año	2025	Día	19	Mes	12	Año	2025
6015461600												

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INSTRUCTOR CONTAB Y FINANZAS	ACADEMICA - COORDINACION	CALLE 13 10 63

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	SOACHA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	02	Año	2024	Día	14	Mes	12	Año	2024
6015461600												

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INSTRUCTOR CONTAB Y FINANZAS	ADMINISTRACION, CONTABILIDAD F	CALLE 13N ESTE 10 63 CALLE 13 No 10 - 63

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6015461600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	04	*Año* 2023	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR - SENA	*DEPENDENCIA* COORDINACION ACADEMICA					*DIRECCIÓN* CALLE 13N 10 63						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6015461600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR CONTABLE	*DEPENDENCIA* COORDINACION ACADEMICA					*DIRECCIÓN* CALLE 13N SUR 10 63 SUR CALLE 13 No 10 - 63 Centro.						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* MOSQUERA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3112187355	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* COOR. ACADEMICA PROGRAMAS ESP					*DIRECCIÓN* ANILLO VIAL 7 ESTE - 7 ESTE KILOMETRO 7 VÍA MOSQUERA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6825151	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	02	*Año* 2019	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CARRERA 48 7 40 carrera 48 Nro 7 - 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5461600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	01	*Año* 2017	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION LOGISTICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 N 10 60 CARRERA 10 Nro 10 - 60						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	01	*Año*	2016	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA - COORDINACION						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5461600	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	10	*Año*	2015	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION FINACIERA						*DIRECCIÓN* CALLE 57 N 8 69					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* MOSQUERA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5462323	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	19	*Mes*	08	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION FINANZAS						*DIRECCIÓN* CALLE 57 N 8 69					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5462323	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	11	*Año*	2013	*Día*	11	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA - COORDINACION						*DIRECCIÓN* KM 7 VÍA MOSQUERA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5461600	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2013	*Día*	21	*Mes*	10	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMIN. FINANCIERA Y CONTABLE						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 10 60 carrera 10 Nro 10 - 60					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5757220	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	07	*Año*	2012	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMIN. FINANCIERA Y CONTABLE						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 N 10 60 CARRERA 10 Nro 10 - 60					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5978250	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	01	*Año*	2012	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CALLE 57 N 8 69					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5978250	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	08	*Año*	2011	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5978250	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	02	*Año*	2009	*Día*	27	*Mes*	11	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA - COORDINACION						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION UNFICADA DE EDUCACION SUPERIOR "CUN"			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5628413	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	02	*Año*	2000	*Día*	10	*Mes*	06	*Año*	2000
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESOR	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION, ECONOMIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 N 12 64					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION UNIFICADA DE EDUCACION SUPERIOR "CUN"			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3422899	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	02	*Año*	1998	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	1998
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE DE AULA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION - CONTABILIDAD					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 N 12 64						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2215773	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	04	*Año*	1997	*Día*	19	*Mes*	01	*Año*	1998
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION FINACIERA					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 73 44 Piso 6						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COOPETRAN			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3636363	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	05	*Año*	1996	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	1996
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO	*DEPENDENCIA* ADMINISRATIVA Y FINANCIUERA					*DIRECCIÓN* CRA 46 CALLE 19						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LIGA CONTRA EL CANCER			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2551684	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	08	*Año*	1993	*Día*	19	*Mes*	05	*Año*	1994
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DIGITADOR DE FACTURAC	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION, CONTABILIDAD					*DIRECCIÓN* CALLE 56 N 6 28						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIESEL COLOMBIA LTDA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2377182	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	04	*Año*	1992	*Día*	17	*Mes*	05	*Año*	1993
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE OFICINA	*DEPENDENCIA* RECURSOS HUMANOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 25 N 17 73						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 6015461500	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	03	*Mes:*	02	*Año:* 2025	*Día:*	19	*Mes:*	12	*Año:*	2025	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 10 63						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 6015461600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	01	*Mes:*	02	*Año:* 2024	*Día:*	14	*Mes:*	12	*Año:*	2024	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* Calle 13 No 10 - 63						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVASERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 5461600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	10	*Mes:*	04	*Año:* 2023	*Día:*	15	*Mes:*	12	*Año:*	2023	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CALLE 13 No 10 - 63						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA .SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-MOSQUERA-CBA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* MOSQUERA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 6825151	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	01	*Mes:*	02	*Año:* 2022	*Día:*	30	*Mes:*	11	*Año:*	2022	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* - KM 7 VIA MOSQUERA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* MOSQUERA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 5462323	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	04	*Mes:*	02	*Año:* 2021	*Día:*	15	*Mes:*	12	*Año:*	2021	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* ANILLO VIAL 7 ESTE - 7 KM 7 VÍA MOSQUERA,						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 6825151	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	05	Mes:	02	Año:	2019	Día:	30	Mes:	11	Año:	2019
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CARRERA 48 N - 7 40 CARRERA 48 No 7 - 40 Guayuriba						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: ELSERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: SOACHA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 5461500	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	19	Mes:	01	Año:	2017	Día:	15	Mes:	12	Año:	2017
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CALLE 13 N - 10 60						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: SOACHA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 5461600	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	25	Mes:	01	Año:	2016	Día:	15	Mes:	12	Año:	2016
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CALLE 13N 10 63 CALLE 13 No 10 63						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: SOACHA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 5461500	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	02	Mes:	10	Año:	2015	Día:	12	Mes:	12	Año:	2015
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: carrera 10 nro 10 - 60						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: MOSQUERA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 5461500	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	20	Mes:	01	Año:	2014	Día:	19	Mes:	08	Año:	2014
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: AUTOPISTA 7 - K 7 VÍA MOSQUERA						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: MOSQUERA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	11	Año: 2013	Día:	11	Mes:	12	Año:	2013	
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: - #						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: SUBACHOQUE					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	05	Mes:	11	Año: 2013	Día:	11	Mes:	12	Año:	2013	
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: - #						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: SOACHA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 5451600	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	22	Mes:	01	Año: 2013	Día:	22	Mes:	10	Año:	2013	
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CARRERA 10 - 10 60 CARRERA 10 Nro 10 - 60						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: SOACHA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 5461500	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	17	Mes:	07	Año: 2012	Día:	12	Mes:	12	Año:	2012	
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CARRERA 10 N - 10 10 Centro						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: ATENEO INTEGRAL ANA B. DE FLOREZ			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 2671432	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	03	Mes:	02	Año: 2000	Día:	30	Mes:	11	Año:	2002	
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN: CARRERA 97 Nro 29 - 11						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-CUN-			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 5628413	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	14	*Mes:*	02	*Año:* 2000	*Día:*	10	*Mes:*	06	*Año:*	2000	
AREA DE CONOCIMIENTO MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 - 12 64 CARRERA 5 Nro 12 - 64						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORCION UNIFICADA DE EDUCACION SUPERIOR CUN.			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 3422899	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	09	*Mes:*	02	*Año:* 1998	*Día:*	30	*Mes:*	11	*Año:*	1998	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 - 12 64 CARRERA 5 Nro 12 - 64						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	1
EXPERIENCIA DOCENTE	12	5

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__NO **X** ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *Enero 23 de 2026*

Roberto Ramos Bautista

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-21 16:30

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ROBERTO		RAMOS	BAUTISTA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	79470462

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CALLE 57 N 8 69 "]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$48.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$48.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Roberto Ramos Bautista

CC 79470462

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ROBERTO RAMOS BAUTISTA

Con Cédula de Ciudadanía No. 79.470.462

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA EN DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Soacha, a los dieciseis (16) días del mes de julio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
LUZ MARINA LEON RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUZ MARINA LEON RUIZ
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

7575230 - 16/07/2012
No y FECHA REGISTRO

REGIONAL CUNDINAMARCA
CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 7575230 - 16/07/2012

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: ROBERTO RAMOS BAUTISTA, Con Cédula de Ciudadanía No. 79.470.462

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA EN DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Soacha, a los dieciseis (16) días del mes de julio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
LUZ MARINA LEON RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUZ MARINA LEON RUIZ
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923200315669CC79470462A.

S

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS

ACTADEGRADO

NoYFECHAREGISTROSGC2003DE00186-12/12/2003

ELSERVICIONACIONALDEAPRENDIZAJESENA

CONSIDERANDO

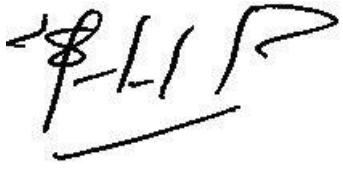
Que: ROBERTO RAMOS BAUTISTA. Con Cedula de Ciudadania No. 79470462

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

DIPLOMA TECNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

En constancia de lo anterior se firma la presente en BOGOTA, D. C.. a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil tres (2003)

Firmado Digitalmente por



MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E) CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 94050057711CC79470462A.
Este documento académico es una reexpedición del documento original, la información ha sido debidamente verificada y corresponde a la consignada en la base de datos del archivo histórico de la entidad. Con fecha de reexpedición 04/09/2019.

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ROBERTO RAMOS BAUTISTA

Con Cedula de Ciudadania No. 79470462

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título

para desempeñarse como:

DIPLOMA TECNOLOGO EN

CONTABILIDAD Y FINANZAS

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en BOGOTA, D. C..
a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil tres (2003)

Firmado Digitalmente por



MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E) CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SGC2003DE00186 - 12/12/2003
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 94050057711CC79470462C.
Este documento académico es una reexpedición del documento original, la información ha sido debidamente verificada y corresponde a la consignada en la base de datos del archivo histórico de la entidad. Con fecha de reexpedición 04/09/2019.

S

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS

CERTIFICA

Que ROBERTO RAMOS BAUTISTA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 79470462 de BOGOTA, D. C., realizó y aprobó el programa de DIPLOMA TECNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS con fecha de inicio 17/03/2003, fecha de finalización 12/12/2003; con el siguiente itinerario, evaluaciones e intensidad horaria:

	EVAL	I.H.
Itinerario		
ADMINISTRACION DEL RECURSO HUMANO	3.9 A	60
COMERCIO INTERNACIONAL	3.5 A	60
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	4.6 A	60
EVALUACION DE PROYECTOS	4.3 A	60
INFORMATICA DE COMUNICACIONES II	4.2 A	60
INGLES III	3.9 A	60
JUEGO GERENCIAL	3.9 A	60
MERCADOS FINANCIEROS	4.4 A	60
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	5.0 A	60
POLITICA ECONOMICA	4.5 A	60
PRACTICA EMPRESARIAL	4.0 A	880
PRACTICAS DE INVESTIGACION	4.3 A	60

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 94050057711CC79470462N.
Este documento académico es una reexpedición del documento original, la información ha sido debidamente verificada y corresponde a la consignada en la base de datos del archivo histórico de la entidad. Con fecha de reexpedición 04/09/2019.

REGIONAL CUNDINAMARCA

EL CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que ROBERTO RAMOS BAUTISTA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 79.470.462 de Bogotá, realizó y aprobó el programa de ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA EN DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS con las siguientes evaluaciones e intensidad horaria:

	EVAL	I.H.
Itinerario		
PROMOVER PROYECTOS COMUNITARIOS SEGÚN OBJETIVO SOCIAL.	4.5 A	240
GESTIONAR PROYECTOS EMPRESARIALES RURALES SOSTENIBLES.	4.5 A	320
BRINDAR SERVICIOS DE EXTENSIÓN REQUERIDOS POR LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y EMPRESARIALES.	4.5 A	320

Se expide en Soacha, a los dieciseis (16) días del mes de julio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
LUZ MARINA LEON RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUZ MARINA LEON RUIZ

SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923200315669CC79470462N.

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, Resolución No. del ICFES.

CONFIERE A

ROBERTO RAMOS BAUTISTA

c.c. 79.470.462 BOGOTA D.E.

El Título de:

TECNICO PROFESIONAL

En: CONTABILIDAD Y FINANZAS

FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS

REGISTRO Y CERTIFICACION

SERVICIOS FINANCIEROS	SANTAFE DE BOGOTA 19.01.98	98.0251 22.12.98
CENTRO DE FORMACION	CIUDAD Y FECHA DE TERMINACION	No. DE REGISTRO Y FECHA DE EXPEDICION

Registrado al Folio del libro de Diplomas

Fecha

SECRETARIO DE EDUCACION

12-91 F5-122/10-91

SENA

ACTA DE GRADO

REGIONAL BOGOTA
CUNDINAMARCA

No. 98.0251

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CONSIDERANDO

QUE: ***RAMOS BAUTISTA ROBERTO***

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 79.470.462 De Bogotá

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE

TECNICO PROFESIONAL

EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

REGISTRO No. 98.0251

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE EN SANTAFE DE BOGOTA A LOS VEINTIDOS (22) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998).

DIRECTOR REGIONAL

REGISTRO Y CERTIFICACION

ORLANDO M.

F5-030 / 01-88

Certificación No. 167

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA NIT 899999034-1

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ROBERTO RAMOS BAUTISTA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **79.470.462** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.7400194**
Objeto:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal y con plena autonomía como instructor de Formación Titulada con el propósito de atender las necesidades de formación regular para los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha de acuerdo con el perfil profesional requerido.
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato es Diez (10) meses y Trece (13) días, contados a partir del inicio de la fecha del contrato, sin exceder la presente vigencia.
Fecha de Inicio de Ejecución:	06 de febrero de 2025
Fecha de Terminación de Contrato:	19 de diciembre de 2025
Término de Ejecución:	Tiempo real ejecutado es Diez (10) meses y Trece (13) día.
Valor total del contrato:	El valor total del presente contrato es **CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($48.294.866).**

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Planear y organizar los procesos formativos de acuerdo con el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral y los lineamientos institucionales, asegurando su correcta implementación en el área temática objeto del contrato. 2. Participar en las jornadas de desarrollo curricular, incluyendo la elaboración y ajuste de guías de aprendizaje, proyectos formativos y demás actividades pedagógicas requeridas por la coordinación académica, en el marco de los lineamientos establecidos. 3. Evaluar los estilos, ritmos y aprendizajes previos de los aprendices asignados, utilizando las herramientas y procedimientos definidos por la entidad dentro de los plazos establecidos. 4. Impartir la formación profesional integral, cumpliendo con el desarrollo curricular, guías de aprendizaje, proyectos formativos y la programación establecida por la coordinación académica. 5. Registrar juicios evaluativos y resultados de aprendizaje de los aprendices en los aplicativos definidos, asegurando la trazabilidad del nivel de cumplimiento de las competencias del programa, conforme a los procedimientos establecidos. 6. Apoyar en la difusión de los programas de formación titulada ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, asegurando que la información sea clara, precisa y accesible para los potenciales aprendices y demás interesados. 7. Registrar y actualizar la información de los aprendices en los sistemas definidos por la entidad, verificando que los seleccionados y matriculados estén en estado "En formación" y gestionando novedades relacionadas con aprendizajes previos, evaluaciones, rutas de aprendizaje, evidencias, inasistencias, deserciones, retiros voluntarios, reintegros o traslados. 8. Informar oportunamente a la coordinación académica sobre anomalías, inconsistencias, novedades o hallazgos relacionados con los registros de los aprendices, generando y formalizando los reportes requeridos en los aplicativos, formatos o informes asignados, según el cronograma establecido. 9. Aplicar y garantizar el cumplimiento del reglamento del aprendiz, así como de los lineamientos establecidos por el Centro de Formación o la entidad. 10. Apoyar en la promoción del portafolio de servicios y en los procesos de autoevaluación de los programas formativos del Centro, según requerimientos específicos. 11. Hacer seguimiento a los aprendices en la etapa productiva, brindando informes mensuales o específicos según lo solicitado por la coordinación académica o el supervisor del contrato. 12. Emitir conceptos técnicos relacionados con la adquisición de materiales de formación profesional, y apoyar la supervisión de los contratos asociados, asegurando la pertinencia de los insumos. 13. Salvaguardar y dar correcta utilización a los bienes y recursos asignados, cumpliendo con los procesos de paz y salvo establecidos por la entidad. 14. Aportar certificación vigente en una norma de competencia laboral de orientación de procesos formativos presenciales, o gestionar dicha certificación antes del 30 de septiembre de 2025, entregando el soporte correspondiente. 15. Presentar la cuenta de cobro mensual junto con los soportes exigidos (pago de seguridad social, informes de actividades y evidencias), según el cronograma y los lineamientos establecidos. 16. Colaborar en proyectos de investigación técnica o pedagógica, cuando sean requeridos, para fortalecer los procesos de formación del área temática. 17. Legalizar los gastos de desplazamiento generados por órdenes de

viaje ante el supervisor del contrato, cuando estos se materialicen, dentro de los cinco días siguientes a su finalización presentando la documentación requerida. 18. Mantener la vigencia de los requisitos legales y profesionales exigidos para la ejecución del contrato, como licencias, tarjetas profesionales o certificaciones específicas requeridas en la suscripción de este. 19. Ejecutar otras actividades asignadas por el supervisor del contrato o el ordenador del gasto siempre que guarden relación con el objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los Veinte (20) días del mes de marzo de 2025.



ARGEMIRO CELIS CASTRO
Regional Cundinamarca- Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
Subdirector (E)

Proyecto: Neivi Medina
Cargo: Secretaria

Certificación No 42

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ROBERTO RAMOS BAUTISTA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **79470462** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.5818196**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales con plena autonomía como instructor con el propósito de atender las necesidades de formación regular en las áreas asociadas a la red de conocimiento GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato es de Diez (10) meses y Trece (13) días, contados a partir del inicio de la fecha del contrato, sin exceder la presente vigencia.
Fecha de Inicio de Ejecución:	1 de febrero de 2024
Fecha de Terminación de Contrato:	14 de diciembre de 2024
Término de Ejecución:	El tiempo real ejecutado es de Un (1) mes y Doce (12) días.
Valor del contrato ejecutado:	El valor para todos los efectos legales y fiscales se fijó por la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($46.739.371) m/cte.**

Certificación No 194

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ROBERTO RAMOS BAUTISTA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **79470462** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.4808180**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales con plena autonomía como instructor para atender las necesidades del programa titulada en las áreas asociadas a la red de conocimiento CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato es Ocho (8) meses y Cinco (5) días, contados a partir del inicio de la fecha del contrato, sin exceder la presente vigencia.
Fecha de Inicio de Ejecución:	10 de abril de 2023
Fecha de Terminación de Contrato:	15 de diciembre de 2023
Término de Ejecución:	Tiempo real ejecutado es Nueve (9) meses y Dos (2) días.
Valor total del contrato:	El valor total del presente contrato es **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEIS PESOS M/CTE (33.594.006).**

Certificación No 42

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Apoyar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con el Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral y los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Atender cuando el centro de formación lo requiera, las jornadas de desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, Guías de Aprendizaje, Proyectos Formativos, y demás requeridos por la coordinación académica y bajo los lineamientos institucionales del área temática objeto del contrato. 3. Evaluar los estilos, ritmos y aprendizajes previos de los aprendices asociados a las fichas asignadas, conforme los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el desarrollo curricular, guías de aprendizaje del respectivo periodo y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato y la programación establecida por la coordinación derivada de la concertación con las instituciones educativas. 5. Apoyar cuando el centro de formación lo requiera, los proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 6. Emitir y registrar en los aplicativos definidos para los efectos, los juicios valorativos y de evaluación de los aprendices en desarrollo de su formación sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa de acuerdo con los procesos y procedimientos de la entidad. 7. Apoyar el proceso de Ingreso de aprendices al programa de formación gestionando y entregando soportes del procedimiento tales como ficha de matrícula, fotocopia del documento de identidad, y demás requisitos definidos en los procesos, procedimientos y lineamientos institucionales. 8. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en estado "En formación". b). Registrar el reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, evaluación de evidencias, inasistencias, deserciones, retiros voluntarios, reintegros o trasladados. c). Comunicar a la Coordinación Académica oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. d) Generar reporte de novedades y formalizarlas en los aplicativos, formatos o informes asignados para los efectos, según cronograma establecido con las coordinaciones académicas. 9. Apoyar activa e integralmente los procesos evaluación y ajuste de diseño curricular adelantados por el centro de formación según los procesos, procedimientos y lineamientos establecidos por la entidad. 10. Apoyar integralmente los procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato según los procesos, procedimientos y lineamientos establecidos por la entidad. 11. Revisar al inicio de cada ficha con el coordinador académico o quien este delegue en la plataforma SOFIA PLUS la caracterización poblacional con el fin de ajustar las estrategias y acciones de acuerdo con las necesidades particulares de los aprendices del centro de formación. 12. Dar cabal cumplimiento a la aplicación del reglamento del aprendiz y demás lineamientos establecidos por el Centro de Formación o la entidad. 13. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción

del portafolio de servicios y los procesos de autoevaluación de los programas de formación del Centro de Formación. 14. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices y fichas que le sean asignados apoyando el proceso de certificación y brindando informes mensuales o particulares cuando la coordinación académica, el supervisor del contrato y el centro de formación lo requieran. 15. Emitir conceptos técnicos tendientes a la adquisición de materiales de formación profesional para el centro de formación, brindando apoyo a la supervisión de los contratos a través de los cuales sean adquiridos estos. 16. Salvaguardar y dar correcta utilización a los bienes, elementos y recursos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato (verificable a través del proceso de paz y salvo definido por la entidad). 17. Aportar certificación vigente en una norma de competencia laboral de Orientación de procesos de formación presenciales o, en su defecto, postularse al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación una vez lo obtenga, adjuntándolo al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a septiembre 30 de 2024. 18. Apoyar las actividades de articulación curricular que se realizan entre el SENA y las instituciones educativas en el área temática respectiva, así como las actividades asociadas que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad. 19. Brindar acompañamiento pedagógico a las Instituciones Educativas que le sean asignadas, de acuerdo con el Manual de Articulación del SENA con la Educación Media vigente. 20. Apoyar la recolección y ajuste de la información documentada relacionada con los convenios suscritos entre el SENA y las Secretarías de Educación y/o las Instituciones Educativas, en sus fases preconvencional, convencional y posconvencional. 21. Presentar oportunamente la cuenta de cobro de manera mensual según el cronograma establecido por el centro de formación, con los correspondientes soportes (pago de aportes a seguridad social, informes de las actividades y evidencias), de acuerdo con la forma y condiciones establecidas en el negocio contractual. 22. Legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje ante el supervisor del contrato dentro de los 5 días siguientes a su finalización. Se debe entender por legalización, la presentación de los documentos requeridos por el supervisor una vez cumplido el desplazamiento de acuerdo con los procesos y procedimientos de la entidad. 23. Mantener durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios personales/profesionales la vigencia de requisitos legales, de formación, licencias, tarjetas profesionales, certificaciones específicas, y demás que fueron requeridas para el cumplimiento del perfil en la suscripción del mismo. 24. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato y/u ordenador del gasto que guarden relación con el objeto contractual.

Certificación No 42

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los Trece (13) días del mes de marzo de 2024.

ARGEMIRO CELIS CASTRO
Regional Cundinamarca- Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
Subdirector (e)

Proyecto: Neivi Medina
Cargo: Secretaria

Certificación No 194

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Cumplir con el objeto del contrato en su totalidad. 2. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con el Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral, los lineamientos institucionales y el Manual de Articulación del SENA con la Educación Media vigente, para el área temática del objeto del contrato. 3. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 4. Evaluar los estilos, ritmos y aprendizajes previos de los aprendices correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina y el Manual de Articulación del SENA con la Educación Media vigente. 5. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato y la asignación establecida por las coordinaciones y el Manual de Articulación del SENA con la Educación Media vigente. 6. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 7. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 8. Emitir juicio valorativo según la normatividad de la entidad sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina y el Manual de Articulación del SENA con la Educación Media vigente. 9. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación cerrada empresarial y/o complementaria y lo demás contemplado en el Manual de Articulación del SENA con la Educación Media vigente. 10. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral y el Manual de Articulación del SENA con la Educación Media vigente, mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, deserciones, retiros voluntarios, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, según cronograma establecido con las coordinaciones académicas. 11. Participar cuando el centro lo

requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. (Participar activamente en los equipos de diseño curricular interdisciplinarios por programa o redes tecnológicas, para garantizar la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de las actividades de aprendizaje, el desarrollo de talleres e ítems para alimentar el banco de pruebas para la selección de aprendices). 12. Verificar en el sistema SOFIA PLUS, la caracterización poblacional de cada o curso programa al inicio según aplique. 13. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 14. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 15. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 16. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, acorde al Manual de Articulación del SENA con la Educación Media vigente. 17. Realizar acompañamiento pedagógico a las Instituciones Educativas que le sean asignadas, acorde al Manual de Articulación del SENA con la Educación Media vigente. 18. Apoyar y emitir conceptos técnicos tendientes a la adquisición de materiales de formación profesional y velar por su asignación de manera oportuna y pertinente. 19. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 20. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOSFORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo segundo semestre 2023. 21. Apoyar y acompañar los procesos de revisión, diseño y rediseño curricular. 22. Apoyar el proceso de certificación de aprendices, cuando el centro de formación lo requiera, oportunamente en los tiempos establecidos. 23. Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en plazo máximo de (3) días, todas las actividades concertadas, garantizando la calidad de la información y coherencia con el proceso formativo tales como: a). Registros de juicios evaluativos de reconocimiento de aprendizajes previos. b). registro de los juicios evaluativos durante el desarrollo de la formación. c). creación de rutas y asociación de aprendices. d). Comunicar y tramitar a la coordinación académica, oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices (deserciones y hallazgos en el registro de la información), como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente. 24. Participar en las convocatorias de formación pedagógicas y del equipo pedagógico del centro de Formación, así como la formación de TIC´S, en

mejora de las competencias de las nuevas tecnologías. 25. Presentar cuenta de cobro de manera mensual según el cronograma establecido por el centro de formación con los correspondientes soportes (pago de aportes a seguridad social, informes de las actividades y planilla de pago, reporte de informes en SECOP II), en forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. 26. Apoyar a la supervisión de contratos de compras, para materiales de formación en el centro de formación cuando sea requerido. 27. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 28. Emitir conceptos técnicos tendientes a la adquisición de materiales de formación profesional y velar por su asignación de manera oportuna y pertinente. 29. Apoyar actividades curriculares del área temática asignada y los procesos consecuentes del procedimiento frente a las instituciones educativas (cuando corresponda) 30. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los Diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2023.

FREDY VELEZ NIÑO
Regional Cundinamarca- Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
Subdirector (e)

Proyecto: Neivi Medina
Cargo: Secretaria

Certificación No «No_Certificación»

Certificación No. **568**

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ROBERTO RAMOS BAUTISTA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **79.470.462** de Bogotá D. C., celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, **CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA** el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**CD-CMC-CBA-260 de 2021**
ID del contrato en SECOP II:	**CO1.PCCNTR.2216581**
Objeto:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en contabilidad y finanzas y demás dominios de su competencia para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa de Articulación del SENA con la Media - Doble Titulación y Complementaria, de acuerdo con la programación establecida y las necesidades del Centro de Formación.
Plazo de ejecución:	Diez (10) meses y Once (11) días
Fecha de Inicio de Ejecución:	5 de febrero de 2021
Fecha de Terminación de Contrato:	15 de diciembre de 2021
Valor del Contrato:	El valor para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Cuarenta Millones Cuatrocientos Treinta Mil Pesos M/Cte. **($40.430.000)** con honorarios mensuales de Tres Millones Novecientos Mil Pesos M/Cte. **($3.900.000**). ***Se encuentra en ejecución***

Obligaciones específicas del Contrato: 1. Seguir los lineamientos establecidos en el plan de acción y el procedimiento "Alistamiento del programa de Articulación del SENA con la Media — Doble titulación, del Sistema Integrado de Gestión de Calidad del SENA. 2. Apoyar el registro de estudiantes de grado noveno y décimo en Sofía plus como aspirantes al programa de articulación. 3. Presentar informe sobre los avances o novedades en la ejecución de la formación profesional integral a la coordinación o líder del programa según sea requerido. 4. Realizar acompañamiento, seguimiento y evaluación de la alternativa propuesta, para el programa de articulación del resultado de aprendizaje de la etapa práctica. 5. Apoyar a la coordinación académica con las diferentes comunicaciones o informaciones requeridas entre el centro de formación y las instituciones educativas para el buen desarrollo del programa de articulación. Además deberá: (a) Participar activamente en los equipos de diseño curricular interdisciplinarios por programa o redes tecnológicas, para garantizar la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems para alimentar el banco de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. (b). Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada el reconocimiento de aprendizajes previos, siempre y cuando se cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. (c).

Reportar en el SISTEMA SOFIA PLUS, en plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que se acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales corno: l. Registro de los juicios evaluativos. ll. Creación de rutas y asociación de aprendices. III. Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. IV. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, corno requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente. 6. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento a la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas, que garanticen la integridad en la ejecución el proceso de aprendizaje. 7. Verificar en el sistema SOFIA PLUS, la caracterización poblacional de cada curso o programa al inicio del mismo. 8. Emitir conceptos técnicos tendientes a la adquisición de materiales de formación profesional y velar por su asignación de manera oportuna y pertinente. 9. Asistir a todas las reuniones programadas por el Subdirector del Centro o el Coordinador Académico. 10. Respetar y hacer cumplir los lineamientos y pautas para la formación, apoyadas en ambientes virtuales de aprendizaje establecidos por la entidad. 11. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual. 12. Respetar y dar buen trato a los aprendices y demás personas de la comunidad educativa del SENA, prestando sus servicios profesionales con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia. 13. Realizar semanalmente registro en el Aplicativo SOFIA PLUS, las novedades académicas de cada aprendiz, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente. 14. Asegurar la implementación del procedimiento de ejecución de acciones de formación profesional integral de acuerdo con el Sistema de Gestión de Calidad. 15. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado, entregando los inventarios asignados para el cumplimiento de sus funciones al finalizar el contrato y/o al suspenderse el contrato. 16. Recibir los equipos y enseres de carácter devolutivo mediante inventario asumiendo su obligación como cuentadante de conformidad con la normatividad Sena. 17. Velar por la conservación y uso adecuado de los materiales de formación de acuerdo a la titulación asignada en caso que aplique.18. Participar en las convocatorias de formación pedagógicas que el Centro establezca, así como la formación de TICS, en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías. 19. Asistir de manera obligatoria a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir capacitación, actualización en formación. 20. Implementar y ejecutar el proyecto Formativo, de acuerdo a lo diseñado en el Aplicativo SOFIA. Seleccionar estrategias de enseñanza - aprendizaje - evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado. 21. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 22.Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje, programas curriculares vigentes y proyectos de formación definidos. 23. Apoyar en las actividades de investigación o dentro de los grupos de investigación que existan en el Centro de Biotecnología Agropecuaria. 24. Legalizar la apertura de los Grupos de Formación titulada en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de Gestión de Centro. 25. Presentar los informes mensuales de la gestión realizada. 26. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 27. Apoyar el área de contratación en la elaboración de las fichas técnicas y requerimientos de las necesidades de la respectiva área (Elaboración de Estudios Previos, Análisis del Mercado, Pre cotizaciones, Justificaciones de las necesidades), evaluación Técnica de las Ofertas y Apoyo al seguimiento en la ejecución de los procesos de contratación, previa delegación del Coordinador del área. 28. Reportar la real ejecución contractual, en concordancia con las horas programadas y las ejecutadas, de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS. 29. Garantizar la permanencia en el proceso de formación de mínimo el 80% de los aprendices inicialmente matriculados en el curso asignado. 30.El contratista deberá presentar cuenta de cobro de manera mensual con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. El incumplimiento de esta obligación, dará lugar a que se impongan multas al contratista, las cuales serán descontadas del pago a realizar. La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico. Si el contratista supera los quince (15) días de retardo en el cobro del mes anterior, facultará a la entidad para terminar el contrato de manera unilateral en el estado en que se encuentre y, adicionalmente, de adelantar actuación administrativa

para declarar el incumplimiento contractual e imponer la cláusula penal pecuniaria.29 Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área del desempeño.

Se expide a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2021, a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el SECOP II y/o carpeta contractual.

NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO
Subdirector de Centro
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Nancy Yasmín Velásquez Moreno – Técnico Grado 03 CBA
Revisó: Mercedes Del Pilar Samudio Rozo – Abogada Contratista CBA
Revisó: Alba Pinzón Sáenz - Coordinadora Administrativa y Financiera CBA

Certificación No. 501010-891

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que el Señor **ROBERTO RAMOS BAUTISTA**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 79.470.462, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	**273 del 04 de febrero de 2019**
Objeto:	Prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral en los diferentes programas de articulación media técnica de acuerdo con su perfil y programación establecida por el centro de industria y servicios del meta.
Fecha de Inicio:	Cinco (05) de febrero de Dos Mil Diecinueve (2019)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 09 meses y 25 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*30 de noviembre de 2019*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta y Cinco Millones Ciento Treinta Mil Trescientos Setenta Pesos ($35.130.370)

Obligaciones específicas desempeñándose como **Instructor**

- Desarrollar procesos de formación Profesional de conformidad con las políticas Institucionales, la NORMATIVIDAD vigente y de acuerdo con el Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 Versión 2, o que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.
- Ejecutar procesos de evaluación por competencias laborales de acuerdo con las necesidades del Centro.
- Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular multidisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad de la formulación de proyectos formativos el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de (3) días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

información y su coherencia con el proceso formativo tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices.

- Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información.
- Responder por los bienes y elementos puestos a disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
- Diligenciar los formatos relacionados con el proceso de matrícula de los cursos con la aplicación de los procesos de administración educativa y ejecución de la Formación Profesional Integral del sistema integrado de gestión de calidad.
- Apoyar al centro en los proyectos de cooperación nacional en los cuales participe.
- Las demás que de mutuo acuerdo con el Subdirector y el Contratista se concerte con la ocasión de la ejecución del objeto contractual.

Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 28 de noviembre de 2019

EBERTH ALFONSO CASTRO MURCIA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Proyecto: Oscar Quintana
Apoyo Administrativo Archivo de Contratación

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

ROBERTO RAMOS BAUTISTA

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor **ROBERTO RAMOS BAUTISTA,** identificado con cédula de ciudadanía **79470462** de Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (estatuto general de contratación de la administración pública) modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato:	**726 del 23 de enero de 2016**
Objeto:	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación en el programa de titulada y complementaria en el área de Contabilidad, afines y así como aquellas coherentes con su perfil profesional de acuerdo con las necesidades del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato fue de Diez (10) meses y Veintiún (21) días sin exceder del 31 de diciembre de 2016, a partir de la fecha de inicio del contrato.
Valor Total:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de TREINTA Y SÉIS MILLONES TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($36.032.357).
No. del Contrato:	**591 del 19 de enero de 2017**
Objeto:	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación en el programa de Titulada y Complementaria en el área de LOGISTICA y afines, así como aquellas coherentes con su perfil profesional de acuerdo con las necesidades del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

ROBERTO RAMOS BAUTISTA

Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato es de Diez (10) meses y Veintitrés (23) días sin exceder la presente vigencia presupuestal, a partir del inicio del contrato.
Valor Total:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE. ($37.344.560).

Que de conformidad con la certificación emitida por el Supervisor, el objeto del contrato de la vigencia anterior, fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales, de conformidad con la certificación emitida por el Supervisor, igualmente que de conformidad con la certificación emitida por el Supervisor, el objeto del contrato 591 de 2017 se está ejecutando y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Soacha – Cundinamarca, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-Base del SENA a Veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2017.

ROBERTO PRIETO LADINO

Proyectó: Leonelly Rojas Benitez (certicontratistas@gmail.com)
Cargo: Secretaria

Regional Cundinamarca

CERTIFICACIÓN No. 0089- ROBERTO RAMOS BAUTISTA

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL SOACHA

CERTIFICA

Que el señor **ROBERTO RAMOS BAUTISTA** identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.470.462** suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (estatuto general de contratación de la administración pública) modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No del Contrato:	000545 del 4 agosto de 2011
Objeto:	prestación de servicios personales y apoyo para orientar procesos de formación por proyectos, por períodos fijos para el Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras del programa de integración con la media en el área de influencia del Centro, desarrollando las siguientes competencias: Contabilizar operaciones de acuerdo con las normas vigentes y políticas organizacionales; inventariar materiales, equipos y elementos, teniendo en cuenta las políticas de la organización.
Fecha de Inicio:	Cuatro (4) de agosto de 2011
Plazo de ejecución:	El término pactado fue de "tres" (3) meses y "diez" (10) días, a partir de la fecha de inicio del Contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es Máximo de Nueve Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos sesenta y Siete Pesos ($9.956.667.00) M/cte.

No del Contrato:	000594 del 13 de julio de 2012
Objeto:	prestación de servicios personales y de apoyo para orientar procesos de formación por proyectos por periodos fijos durante el segundo semestre de 2012, para atender el técnico en contabilización de operaciones comerciales y financieras del programa de articulación con la media, en el área de influencia del centro.
Fecha de Inicio:	Trece (13) de julio de 2012

Regional Cundinamarca

CERTIFICACIÓN No. 0089- ROBERTO RAMOS BAUTISTA

Plazo de ejecución:	El término pactado fue de "Cinco" (5) meses, a partir de la fecha de inicio del Contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es Máximo de Catorce Millones Novecientos Setenta Mil Pesos ($14.960.000.00) M/cte.
No del Contrato:	000864 del 22 de enero de 2013
Objeto:	prestación de servicios personales y de apoyo para orientar procesos de formacion por prooyectos por periodos fijos urante la vigencia del 2013, para atender el programa de articulacion con la media en el TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES de acuerdo a las nececidades, a la programación establecida y a los productos de formacion pactados.
Fecha de Inicio:	Veintidós (22) de enero de 2013
Plazo de ejecución:	El término pactado fue de "nueve" (9) meses, a partir de la fecha de inicio del Contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es Máximo de Veintisiete Millones Setecientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta Pesos ($27.735.840.00) M/cte.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-Base del SENA el siete (7) de febrero de 2014.

MARIELA RONCANCIO RUIZ

Vo Bo:
Luis Ernesto Duran Roa
Coordinador Grupo Administrativo Mixto
Proyecto: Sol Cañón (certicontratistas@gmail.com).

CERTIFICACIÓN No. 398– ROBERTO RAMOS BAUTISTA

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor **ROBERTO RAMOS BAUTISTA,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.470.462** suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (estatuto general de contratación de la administración pública) modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato:	**523 del 22 de enero de 2015**
Objeto:	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales los servicios profesionales y de apoyo para orientar procesos de formación por proyectos por periodos fijos durante la vigencia 2015, para atender la formación titulada oferta regular; en el programa técnico en contabilización de operaciones comerciales y financieras, en el área de influencia del centro, de acuerdo con las necesidades, con la programación establecida y con los productos de formación pactados.
Fecha de Inicio:	Dos (2) de octubre 2015.
Plazo de ejecución:	El término pactado fue de dos (2) meses y once (11) días, a partir de la fecha de cesión del contrato, sin exceder el 30 de diciembre de 2015
Valor Total:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de siete millones setecientos treinta y siete mil seiscientos cuarenta y un pesos ($7.737.641) M/Cte.
No. del Contrato:	**726 del 23 de enero de 2016**
Objeto:	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación en el programa de titulada y complementaria en el área de contabilidad, afines y así como aquellas coherentes con su perfil profesional de acuerdo con las necesidades del centro industrial y de desarrollo empresarial de Soacha.
Fecha de Inicio:	Veinticinco (25) de enero 2016.
Plazo de ejecución:	El término pactado es de diez (10) meses y veintiún (21) días, a partir de la fecha de inicio contrato.

Regional Cundinamarca

CERTIFICACIÓN No. 950 – ROBERTO RAMOS BAUTISTA

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL

CERTIFICA

Que el señor **ROBERTO RAMOS BAUTISTA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.470.462 de Bogotá, presta sus servicios de manera independiente a esta entidad en el Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de la Regional Cundinamarca, según información relacionada a continuación:

- Contrato de Prestación de Servicios Nº 000545 del 04 de agosto de 2011, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 04 de agosto de 2011, por el plazo de tres (03) meses y veintiséis (26) días, cuyo objeto es la prestación de servicios personales y apoyo para orientar procesos de formación por proyectos, por períodos fijos para el Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras del programa de integración con la media en el área de influencia del Centro, desarrollando las siguientes competencias: Contabilizar operaciones de acuerdo con las normas vigentes y políticas organizacionales; inventariar materiales, equipos y elementos, teniendo en cuenta las políticas de la organización. Por valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($9.956.667.00)

- Contrato de Prestación de Servicios Nº 000228 del 17 de enero de 2012, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 03 de febrero de 2012, por el plazo de cuatro (04) meses y quince (15) días, cuyo objeto es la prestación de servicios personales y de apoyo para orientar procesos de formación por proyectos durante el primer semestre 2012, para atender el programa de Integración con la Media, desarrollando las siguientes competencias: Contabilizar operaciones de acuerdo con las normas vigentes y las políticas organizacionales-procesar la información de acuerdo con las necesidades de la organización. Por valor de ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($11.700.000.00)

Regional Cundinamarca
Centro de Biotecnología Agropecuaria

CERTIFICACIÓN No. 0181_2014 - ROBERTO RAMOS BAUTISTA

EI SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **ROBERTO RAMOS BAUTISTA** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 79.470.462, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No. del contrato:	2444 del 29 de Octubre de 2013.
Objeto:	Prestación temporal de servicios personales y/o profesionales para apoyar al CBA en el lapso de Octubre a Diciembre 2013, en los programas de formación titulada / complemetaria en el Centro de Biotecnología Agropecuaria - SENA Mosquera.
Fecha de inicio:	30 de Octubre del 2013.
Fecha de terminación:	14 de Diciembre del 2013.
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de Un (01) mes y Quince (15) dias , contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de Seis Millones Noventa y Nueve Mil Ochocientos Treinta Pesos M/cte. ($6.099.830) por un valor hora de Veintiseis Mil Quinientos Veintiuno Pesos M/cte. ($26.521).
Cumplimiento	De conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.
No. del contrato:	0390 del 20 de Enero de 2014.
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación en programas de titulada y complementaria en el Centro de Biotecnología Agropecuaria y municipios de jurisdicción. (plan cienmil)
Fecha de inicio:	20 de Enero de 2014.
Fecha de terminación:	19 de Agosto de 2014.
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de Siete (7) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Revisó: Gustavo Enrique Ochoa
Elaboró: Paula Muñoz Lopez

Regional Cundinamarca
Centro de Biotecnología Agropecuaria

CERTIFICACIÓN No. 0181_2014 - ROBERTO RAMOS BAUTISTA

Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Veintidós Millones Doscientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Pesos M/cte. ($22.219.400) por un valor mensual de Tres Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Doscientos Pesos M/cte. ($3.174.200).
Cumplimiento	De conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en el municipio de Mosquera (Cundinamarca), a los veinte (20) días del mes de Agosto del año 2014; de acuerdo con la información registrada en el sistema ON- Base del SENA y en la carpeta contractual, por solicitud del (la) interesado(a).

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO

Revisó: Gustavo Enrique Ochoa
Elaboró: Paula Muñoz Lopez

Regional Cundinamarca

CERTIFICACIÓN No. 0089- ROBERTO RAMOS BAUTISTA

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL SOACHA

CERTIFICA

Que el señor **ROBERTO RAMOS BAUTISTA** identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.470.462** suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (estatuto general de contratación de la administración pública) modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No del Contrato:	000545 del 4 agosto de 2011
Objeto:	prestación de servicios personales y apoyo para orientar procesos de formación por proyectos, por períodos fijos para el Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras del programa de integración con la media en el área de influencia del Centro, desarrollando las siguientes competencias: Contabilizar operaciones de acuerdo con las normas vigentes y políticas organizacionales; inventariar materiales, equipos y elementos, teniendo en cuenta las políticas de la organización.
Fecha de Inicio:	Cuatro (4) de agosto de 2011
Plazo de ejecución:	El término pactado fue de "tres" (3) meses y "diez" (10) días, a partir de la fecha de inicio del Contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es Máximo de Nueve Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos sesenta y Siete Pesos ($9.956.667.00) M/cte.

No del Contrato:	000594 del 13 de julio de 2012
Objeto:	prestación de servicios personales y de apoyo para orientar procesos de formación por proyectos por periodos fijos durante el segundo semestre de 2012, para atender el técnico en contabilización de operaciones comerciales y financieras del programa de articulación con la media, en el área de influencia del centro.
Fecha de Inicio:	Trece (13) de julio de 2012

Regional Cundinamarca

CERTIFICACIÓN No. 0089- ROBERTO RAMOS BAUTISTA

Plazo de ejecución:	El término pactado fue de "Cinco" (5) meses, a partir de la fecha de inicio del Contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es Máximo de Catorce Millones Novecientos Setenta Mil Pesos ($14.960.000.00) M/cte.
No del Contrato:	000864 del 22 de enero de 2013
Objeto:	prestación de servicios personales y de apoyo para orientar procesos de formacion por prooyectos por periodos fijos urante la vigencia del 2013, para atender el programa de articulacion con la media en el TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES de acuerdo a las nececidades, a la programación establecida y a los productos de formacion pactados.
Fecha de Inicio:	Veintidós (22) de enero de 2013
Plazo de ejecución:	El término pactado fue de "nueve" (9) meses, a partir de la fecha de inicio del Contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es Máximo de Veintisiete Millones Setecientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta Pesos ($27.735.840.00) M/cte.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-Base del SENA el siete (7) de febrero de 2014.

MARIELA RONCANCIO RUIZ

Vo Bo:
Luis Ernesto Duran Roa
Coordinador Grupo Administrativo Mixto
Proyecto: Sol Cañón (certicontratistas@gmail.com).

LICEO CAMPESTRE DEPARTAMENTAL "ROBERTO VELANDIA" DE MOSQUERA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 006036 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002
NIT 832.007.049-0 CÓDIGO DANE 125473000650

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA COMUNIDAD SALESIANA DE MOSQUERA

CERTIFICA QUE:

El Señor **ROBERTO RAMOS BAUTISTA,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.470.462 de Bogotá,** laboró con nosotros con un contrato a término fijo del 04 de Febrero al 30 de Noviembre de 2004, desempeñando el cargo de **DOCENTE EN EL AREA DE MATEMATICAS.**

Se expide en Mosquera, a solicitud del interesado, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004), para fines que considere pertinentes.

Cordialmente,

Pbro. EDGAR PALACIOS COMBARIZA SDB.
DIRECTOR

c.c. Hoja de vida

INSTITUCION
EDUCATIVA DEPARTAMENTAL

MOSQUERA

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
ROBERTO VELANDIA

RESOLUCION DE APROBACION No. 006033 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002 ICFES 107656
NIT. 832.007.049-0 CODIGO DANE No. 125473000650

Mosquera, 21 de febrero de 2006

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CAMPESTRE ROBERTO VELANDIA, HACE CONSTAR:

Que el(a) Licenciado(a) **RAMOS BAUTISTA ROBERTO** identificado(a) con C. C. 79.470.462 expedida en Bogotá, laboró en esta Institución Educativa, durante el año lectivo 2005; como docente del área de MATEMATICAS, en cumplimiento a la Resolución Departamental No. 125 del 26 de enero de 2005 .

Dada en Mosquera a solicitud del interesado el 21 de febrero de 2006.

YESID GOMEZ OSORIO
Rector

YGO/ben

ATENEO INTEGRAL ANA B. DE FLÓREZ
Aprobación estudios Preescolar, Primaria. Resolución 09956 de 06/25/80
Sexto a Noveno Grado de Básica Secundaria, Modalidad Comercial Resoluciones
No. 677 de 02/ 04 /1993, 5637 de 27 / 12 / 1994. Licencia Media Técnica Comercial,
Resoluciones 7325 del 23 Diciembre de 1996 y 7454 del 13 de Noviembre de 1998
de la Secretaría de Educación de Bogotá.
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
Formación Integral con Énfasis en Gestión Empresarial y Comercial
"De la Mano de Dios Constructores Incansables de un Mundo Mejor"

LOS SUSCRITOS RECTOR Y SECRETARIA ACADEMICA DEL ATENEO INTEGRAL ANA B. DE FLOREZ

HACEN CONSTAR

Que el señor **ROBERTO RAMOS BAUTISTA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **79.470.462** de Bogotá, laboró en esta Institución como **DOCENTE** en la sección de Educación Básica Secundaria y Media, desde Julio 22 hasta Noviembre 30 del año 2002.

La presente se expide a solicitud del interesado con fines personales en Bogotá, D.C., a los Veintiún (21) días del mes de Febrero del año Dos Mil tres (2003).

Atentamente,

YEZID AVILA DIAZ. Pbro.
Rector

ATENEO INTEGRAL RECTORIA ANA B. DE FLOREZ

MAGDA RUTH RONCANCIO H.
Secretaria Académica

ATENEO INTEGRAL SECRETARIA ACADEMICA ANA B. DE FLOREZ

Carrera 97 No. 29 – 11 Teléfonos 2671432 – 5432707 FAX. 2671552 Fontibón

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior

CARRERAS TECNICAS PROFESIONALES

PERSONERIA JURIDICA 1379/8 MEN.

Aprob. ICFES Acdo. 132/81 y Res. 1755/89

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR –CUN–

CERTIFICA

Que el señor **ROBERTO RAMOS BAUTISTA**, identificado con cédula de ciudadanía No 79.470.462 expedida en Bogotá, se desempeña en nuestra institución como **Docente del Area de Matemáticas y Sistemas**, a través de contrato de prestación de servicios durante los siguientes períodos académicos: I-98 y II-98.

Se deja constancia que la vinculación del docente es de carácter laboral a partir del I-00, en los anteriores períodos era de carácter civil.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los **DIECISIETE (17)** días del mes de Marzo de **DOS MIL**.

Atentamente,

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior

LISI ROSSANA AMALFI ALVAREZ

Jefe Departamento de Recursos Humanos

Jefe de Personal

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior

CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES
PERSONERÍA JURÍDICA 1379/83 MEN
Registro ICFES Código 4813

CICLD - 0076

EL SUSCRITO LIDER DE COMPENSACION Y NOMINA

CERTIFICA

Que el señor **ROBERTO RAMOS BAUTISTA,** quién se identifica con cédula de ciudadanía No. **79.470.462** expedida en Bogotá, laboró en esta institución, vinculado mediante contrato a término Fijo como **Docente de Medio Tiempo** desde el 14 de Febrero de 2000 hasta el 10 de Junio de 2000.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los Veintiún (21) días del mes de Agosto de 2008.

Cordialmente,

ROGER GARZON GONZALEZ
Líder de Compensación y Nomina
Unidad de Capital Intelectual

El suscrito Jefe (E) del Departamento de Presupuesto de la Empresa de Energía de Bogotá E.S.P. S.A.

CERTIFICA

Que el señor ***Roberto Ramos Bautista*** *con la cédula de ciudadanía No.* ***79.470.462*** *de Bogotá, labora en esta empresa desde el 9 de abril de 1997 hasta el 19 de enero de 1998, dentro del convenio establecido con el Sena. El cargo que desarrolla el señor* ***Ramos*** *es el de Técnico Contable en el Departamento de Presupuesto aplicando los conocimientos como Técnico Profesional en Contabilidad y Finanzas.*

Dentro de la labores que ha desempeñado el mencionado se incluyen las siguientes :

- *Radicación de cuentas*
- *Registros de los giros en el sistema de información Financiera, módulo de Presupuesto.*
- *Creación de certificados de disponibilidad y reservas presupuestal.*
- *Registro de modificaciones presupuestales.*
- *Manejo de hoja electrónica Excel, ambiente Windows.*
- *Manejo de procesador Word bajo ambiente Windows*
- *Manejo de herramientas de Power Point.*
- *Manejo de archivos físicos de documentación presupuestal*

Se expide la presente certificación a los 22 días del mes de octubre de 1997, a solicitud del interesado.

Atentamente, ORIGINAL FIRMADO

Jorge E. Montenegro M.

ENCARGADO

Jorge E. Montenegro M.

Teléfono : 221.57.73 / 221.69.10

Ext. : 519 - 261 - 386. *C.c. 12592*

Copetran

CERTIFICACION

Con la presente certificamos que el señor ROBERTO RAMOS BAUTISTA identeficado con la cédula de ciudadanía No. 79.470.462 expedida en Bogotá, laboró desde Mayo 27 de 1996 hasta Diciembre 24 del mismo año en ésta Cooperativa como Auxiliar en la oficina de Despachos.

La presente se expide a los VEINTICUATRO (24) días del mes de Diciembre de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (1996).

Atentamente,

ING. JAIRO E. SANCHEZ M.
Gerente Bogotá Carga

El Notario Cincuenta y Cinco del Círculo de Bogotá D. C., HACE CONSTAR que esta copia fotostática coincide exactamente con la copia que tuvo a la vista.
Bogotá D. C.
30 ABR. 1998
El Notario
Cincuenta y Cinco:

FIEL COPIA DE ORIGINAL
RECIBIDO

c.c. Archivo.

Calle 55 No.17B - 17 Tel: 448167 Fax 448160 A.A. 1013 Línea de servicio al cliente: 9800-74164
Bucaramanga - Colombia

LIGA CONTRA EL CANCER
Seccional Bogotá

EL SUSCRITO JEFE DE PERSONAL

C E R T I F I C A

Que el señor ROBERTO RAMOS BAUTISTA, identificado con cédula de ciudadanía Nº 79.470.462 de Bogotá, trabajó en esta institución desde el 4 de Agosto de 1993, hasta el 19 de Mayo de 1994, de - sempeñando el cargo de Digitador.

Que durante este tiempo observó buena conducta.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de Noviembre de mil novecientos no- venta y cuatro (1994).

Atentamente,

EDUARDO RUEDA DIAZ
Jefe de Personal

c.c. Archivo

AFILIADO A
LIGA COLOMBIANA DE LUCHA
CONTRA EL CANCER

CALLE 54 No. 6-28
TELEFONOS 212 94 89 - 255 16 84 - 235 95 46
APARTADO AEREO 17659
SANTAFE DE BOGOTA, D.C. - COLOMBIA

DC DIESEL COLOMBIA LTDA.

FAX: 57-1-237 67 80
TELEX: 45521 TASCO D-11
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.
COLOMBIA

A QUIEN INTERESE :

Certificamos que el señor ROBERTO RAMOS BAUTISTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79'470.462 de Bogotá, trabajó en nuestra empresa desde el 27 de Abril de 1992 hasta el 17 de Mayo de 1993, desempeñando el cargo de Auxiliar de Oficina.

La presente certificación se expide en Santafé de Bogotá, a los diechiocho días del mes de Mayo de 1.993.

Atentamente,

DIESEL COLOMBIA LTDA.

LUIS BLANCO.
Jefe de Personal.

CERTIFICACIÓN No. 398– ROBERTO RAMOS BAUTISTA

Valor Total: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es Máximo de treinta y seis millones treinta y dos mil trescientos cincuenta y siete pesos ($36.032.357) M/Cte.

Que de conformidad con la certificación emitida por el Supervisor, el objeto del contrato de la vigencia anterior, fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales, de conformidad con la certificación emitida por el Supervisor, el objeto del contrato 726 de 2016 se está ejecutando y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Soacha, Cundinamarca, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-Base del SENA a los treinta (30) días de noviembre de 2016.

ROBERTO PRIETO LADINO

Vo Bo: Henry Fuentes Domínguez
Coordinador Grupo Administrativo Mixto
Proyecto: Marcela Díaz Buritica (certicontratistas@gmail.com)

Certificado No SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No GP-CER339688

CERTIFICACIÓN No. 398– ROBERTO RAMOS BAUTISTA

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor **ROBERTO RAMOS BAUTISTA,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.470.462** suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (estatuto general de contratación de la administración pública) modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato:	**523 del 22 de enero de 2015**
Objeto:	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales los servicios profesionales y de apoyo para orientar procesos de formación por proyectos por periodos fijos durante la vigencia 2015, para atender la formación titulada oferta regular; en el programa técnico en contabilización de operaciones comerciales y financieras, en el área de influencia del centro, de acuerdo con las necesidades, con la programación establecida y con los productos de formación pactados.
Fecha de Inicio:	Dos (2) de octubre 2015.
Plazo de ejecución:	El término pactado fue de dos (2) meses y once (11) días, a partir de la fecha de cesión del contrato, sin exceder el 30 de diciembre de 2015
Valor Total:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de siete millones setecientos treinta y siete mil seiscientos cuarenta y un pesos ($7.737.641) M/Cte.
No. del Contrato:	**726 del 23 de enero de 2016**
Objeto:	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación en el programa de titulada y complementaria en el área de contabilidad, afines y así como aquellas coherentes con su perfil profesional de acuerdo con las necesidades del centro industrial y de desarrollo empresarial de Soacha.
Fecha de Inicio:	Veinticinco (25) de enero 2016.
Plazo de ejecución:	El término pactado es de diez (10) meses y veintiún (21) días, a partir de la fecha de inicio contrato.

Certificado No SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No GP-CER339688

Regional Cundinamarca
Centro de Biotecnología Agropecuaria

CERTIFICACIÓN No. 0181_2014 - ROBERTO RAMOS BAUTISTA

EI SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **ROBERTO RAMOS BAUTISTA** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 79.470.462, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No. del contrato:	2444 del 29 de Octubre de 2013.
Objeto:	Prestación temporal de servicios personales y/o profesionales para apoyar al CBA en el lapso de Octubre a Diciembre 2013, en los programas de formación titulada / complemetaria en el Centro de Biotecnología Agropecuaria - SENA Mosquera.
Fecha de inicio:	30 de Octubre del 2013.
Fecha de terminación:	14 de Diciembre del 2013.
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de Un (01) mes y Quince (15) dias , contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de Seis Millones Noventa y Nueve Mil Ochocientos Treinta Pesos M/cte. ($6.099.830) por un valor hora de Veintiseis Mil Quinientos Veintiuno Pesos M/cte. ($26.521).
Cumplimiento	De conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.
No. del contrato:	0390 del 20 de Enero de 2014.
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación en programas de titulada y complementaria en el Centro de Biotecnología Agropecuaria y municipios de jurisdicción. (plan cienmil)
Fecha de inicio:	20 de Enero de 2014.
Fecha de terminación:	19 de Agosto de 2014.
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de Siete (7) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Revisó Gustavo Enrique Ochoa
Elaboró Paula Muñoz Leyva

Regional Cundinamarca
Centro de Biotecnología Agropecuaria

CERTIFICACIÓN No. 0181_2014 - ROBERTO RAMOS BAUTISTA

Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Veintidós Millones Doscientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Pesos M/cte. ($22.219.400) por un valor mensual de Tres Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Doscientos Pesos M/cte. ($3.174.200).
Cumplimiento	De conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en el municipio de Mosquera (Cundinamarca), a los veinte (20) días del mes de Agosto del año 2014; de acuerdo con la información registrada en el sistema ON- Base del SENA y en la carpeta contractual, por solicitud del (la) interesado(a).

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO

Revisó: Gustavo Enrique Ochoa
Elaboró: Paula Muñoz Lopez

Regional Cundinamarca

CERTIFICACIÓN No. 0089- ROBERTO RAMOS BAUTISTA

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL SOACHA

CERTIFICA

Que el señor **ROBERTO RAMOS BAUTISTA** identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.470.462** suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (estatuto general de contratación de la administración pública) modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No del Contrato:	000545 del 4 agosto de 2011
Objeto:	prestación de servicios personales y apoyo para orientar procesos de formación por proyectos, por periodos fijos para el Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras del programa de integración con la media en el área de influencia del Centro, desarrollando las siguientes competencias: Contabilizar operaciones de acuerdo con las normas vigentes y políticas organizacionales; inventariar materiales, equipos y elementos, teniendo en cuenta las políticas de la organización.
Fecha de Inicio:	Cuatro (4) de agosto de 2011
Plazo de ejecución:	El término pactado fue de "tres" (3) meses y "diez" (10) días, a partir de la fecha de inicio del Contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es Máximo de Nueve Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos sesenta y Siete Pesos ($9.956.667.00) M/cte.

No del Contrato:	000594 del 13 de julio de 2012
Objeto:	prestación de servicios personales y de apoyo para orientar procesos de formación por proyectos por periodos fijos durante el segundo semestre de 2012, para atender el técnico en contabilización de operaciones comerciales y financieras del programa de articulación con la media, en el área de influencia del centro.
Fecha de Inicio:	Trece (13) de julio de 2012

Regional Cundinamarca
Centro de Biotecnología Agropecuaria

CERTIFICACIÓN No. 0181_2014 - ROBERTO RAMOS BAUTISTA

EI SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **ROBERTO RAMOS BAUTISTA** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 79.470.462, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No. del contrato:	2444 del 29 de Octubre de 2013.
Objeto:	Prestación temporal de servicios personales y/o profesionales para apoyar al CBA en el lapso de Octubre a Diciembre 2013, en los programas de formación titulada / complemetaria en el Centro de Biotecnología Agropecuaria - SENA Mosquera.
Fecha de inicio:	30 de Octubre del 2013.
Fecha de terminación:	14 de Diciembre del 2013.
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de Un (01) mes y Quince (15) dias , contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de Seis Millones Noventa y Nueve Mil Ochocientos Treinta Pesos M/cte. ($6.099.830) por un valor hora de Veintiseis Mil Quinientos Veintiuno Pesos M/cte. ($26.521).
Cumplimiento	De conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.
No. del contrato:	0390 del 20 de Enero de 2014.
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación en programas de titulada y complementaria en el Centro de Biotecnología Agropecuaria y municipios de jurisdicción. (plan cienmil)
Fecha de inicio:	20 de Enero de 2014.
Fecha de terminación:	19 de Agosto de 2014.
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de Siete (7) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Revisó Gustavo Enrique Ochoa
Elaboró Paula Muñoz Leyva

Regional Cundinamarca
Centro de Biotecnología Agropecuaria

CERTIFICACIÓN No. 0181_2014 - ROBERTO RAMOS BAUTISTA

Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Veintidós Millones Doscientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Pesos M/cte. ($22.219.400) por un valor mensual de Tres Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Doscientos Pesos M/cte. ($3.174.200).
Cumplimiento	De conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en el municipio de Mosquera (Cundinamarca), a los veinte (20) días del mes de Agosto del año 2014; de acuerdo con la información registrada en el sistema ON- Base del SENA y en la carpeta contractual, por solicitud del (la) interesado(a).

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO

Revisó: Gustavo Enrique Ochoa
Elaboró: Paula Muñoz Lopez

Regional Cundinamarca
Centro de Biotecnología Agropecuaria

CERTIFICACIÓN No. 0181_2014 - ROBERTO RAMOS BAUTISTA

EI SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **ROBERTO RAMOS BAUTISTA** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 79.470.462, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No. del contrato:	2444 del 29 de Octubre de 2013.
Objeto:	Prestación temporal de servicios personales y/o profesionales para apoyar al CBA en el lapso de Octubre a Diciembre 2013, en los programas de formación titulada / complemetaria en el Centro de Biotecnología Agropecuaria - SENA Mosquera.
Fecha de inicio:	30 de Octubre del 2013.
Fecha de terminación:	14 de Diciembre del 2013.
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de Un (01) mes y Quince (15) dias , contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de Seis Millones Noventa y Nueve Mil Ochocientos Treinta Pesos M/cte. ($6.099.830) por un valor hora de Veintiseis Mil Quinientos Veintiuno Pesos M/cte. ($26.521).
Cumplimiento	De conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.
No. del contrato:	0390 del 20 de Enero de 2014.
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación en programas de titulada y complementaria en el Centro de Biotecnología Agropecuaria y municipios de jurisdicción. (plan cienmil)
Fecha de inicio:	20 de Enero de 2014.
Fecha de terminación:	19 de Agosto de 2014.
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de Siete (7) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Revisó Gustavo Enrique Ochoa
Elaboró Paula Muñoz Leyva

Regional Cundinamarca
Centro de Biotecnología Agropecuaria

CERTIFICACIÓN No. 0181_2014 - ROBERTO RAMOS BAUTISTA

Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Veintidós Millones Doscientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Pesos M/cte. ($22.219.400) por un valor mensual de Tres Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Doscientos Pesos M/cte. ($3.174.200).
Cumplimiento	De conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en el municipio de Mosquera (Cundinamarca), a los veinte (20) días del mes de Agosto del año 2014; de acuerdo con la información registrada en el sistema ON- Base del SENA y en la carpeta contractual, por solicitud del (la) interesado(a).

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO

Revisó: Gustavo Enrique Ochoa
Elaboró: Paula Muñoz Lopez

Regional Cundinamarca

CERTIFICACIÓN No. 0089- ROBERTO RAMOS BAUTISTA

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL SOACHA

CERTIFICA

Que el señor **ROBERTO RAMOS BAUTISTA** identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.470.462** suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (estatuto general de contratación de la administración pública) modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No del Contrato:	000545 del 4 agosto de 2011
Objeto:	prestación de servicios personales y apoyo para orientar procesos de formación por proyectos, por periodos fijos para el Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras del programa de integración con la media en el área de influencia del Centro, desarrollando las siguientes competencias: Contabilizar operaciones de acuerdo con las normas vigentes y políticas organizacionales; inventariar materiales, equipos y elementos, teniendo en cuenta las políticas de la organización.
Fecha de Inicio:	Cuatro (4) de agosto de 2011
Plazo de ejecución:	El término pactado fue de "tres" (3) meses y "diez" (10) días, a partir de la fecha de inicio del Contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es Máximo de Nueve Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos sesenta y Siete Pesos ($9.956.667.00) M/cte.

No del Contrato:	000594 del 13 de julio de 2012
Objeto:	prestación de servicios personales y de apoyo para orientar procesos de formación por proyectos por periodos fijos durante el segundo semestre de 2012, para atender el técnico en contabilización de operaciones comerciales y financieras del programa de articulación con la media, en el área de influencia del centro.
Fecha de Inicio:	Trece (13) de julio de 2012

Regional Cundinamarca

CERTIFICACIÓN No. 0089- ROBERTO RAMOS BAUTISTA

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL SOACHA

CERTIFICA

Que el señor **ROBERTO RAMOS BAUTISTA** identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.470.462** suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (estatuto general de contratación de la administración pública) modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No del Contrato:	000545 del 4 agosto de 2011
Objeto:	prestación de servicios personales y apoyo para orientar procesos de formación por proyectos, por periodos fijos para el Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras del programa de integración con la media en el área de influencia del Centro, desarrollando las siguientes competencias: Contabilizar operaciones de acuerdo con las normas vigentes y políticas organizacionales; inventariar materiales, equipos y elementos, teniendo en cuenta las políticas de la organización.
Fecha de Inicio:	Cuatro (4) de agosto de 2011
Plazo de ejecución:	El término pactado fue de "tres" (3) meses y "diez" (10) días, a partir de la fecha de inicio del Contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es Máximo de Nueve Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos sesenta y Siete Pesos ($9.956.667.00) M/cte.

No del Contrato:	000594 del 13 de julio de 2012
Objeto:	prestación de servicios personales y de apoyo para orientar procesos de formación por proyectos por periodos fijos durante el segundo semestre de 2012, para atender el técnico en contabilización de operaciones comerciales y financieras del programa de articulación con la media, en el área de influencia del centro.
Fecha de Inicio:	Trece (13) de julio de 2012

Regional Cundinamarca

CERTIFICACIÓN No. 0089- ROBERTO RAMOS BAUTISTA

Plazo de ejecución:	El término pactado fue de "Cinco" (5) meses, a partir de la fecha de inicio del Contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es Máximo de Catorce Millones Novecientos Setenta Mil Pesos ($14.960.000.00) M/cte.
No del Contrato:	000864 del 22 de enero de 2013
Objeto:	prestación de servicios personales y de apoyo para orientar procesos de formacion por prooyectos por periodos fijos urante la vigencia del 2013, para atender el programa de articulacion con la media en el TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES de acuerdo a las nececidades, a la programación establecida y a los productos de formacion pactados.
Fecha de Inicio:	Veintidós (22) de enero de 2013
Plazo de ejecución:	El término pactado fue de "nueve" (9) meses, a partir de la fecha de inicio del Contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es Máximo de Veintisiete Millones Setecientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta Pesos ($27.735.840.00) M/cte.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-Base del SENA el siete (7) de febrero de 2014.

MARIELA RONCANCIO RUIZ

Vo Bo:
Luis Ernesto Duran Roa
Coordinador Grupo Administrativo Mixto
Proyecto: Sol Cañón (certicontratistas@gmail.com)

Regional Cundinamarca

CERTIFICACIÓN No. 0089- ROBERTO RAMOS BAUTISTA

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL SOACHA

CERTIFICA

Que el señor **ROBERTO RAMOS BAUTISTA** identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.470.462** suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (estatuto general de contratación de la administración pública) modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No del Contrato:	000545 del 4 agosto de 2011
Objeto:	prestación de servicios personales y apoyo para orientar procesos de formación por proyectos, por periodos fijos para el Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras del programa de integración con la media en el área de influencia del Centro, desarrollando las siguientes competencias: Contabilizar operaciones de acuerdo con las normas vigentes y políticas organizacionales; inventariar materiales, equipos y elementos, teniendo en cuenta las políticas de la organización.
Fecha de Inicio:	Cuatro (4) de agosto de 2011
Plazo de ejecución:	El término pactado fue de "tres" (3) meses y "diez" (10) días, a partir de la fecha de inicio del Contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es Máximo de Nueve Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos sesenta y Siete Pesos ($9.956.667.00) M/cte.

No del Contrato:	000594 del 13 de julio de 2012
Objeto:	prestación de servicios personales y de apoyo para orientar procesos de formación por proyectos por periodos fijos durante el segundo semestre de 2012, para atender el técnico en contabilización de operaciones comerciales y financieras del programa de articulación con la media, en el área de influencia del centro.
Fecha de Inicio:	Trece (13) de julio de 2012

Regional Cundinamarca

CERTIFICACIÓN No. 0089- ROBERTO RAMOS BAUTISTA

Plazo de ejecución:	El término pactado fue de "Cinco" (5) meses, a partir de la fecha de inicio del Contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es Máximo de Catorce Millones Novecientos Setenta Mil Pesos ($14.960.000.00) M/cte.
No del Contrato:	000864 del 22 de enero de 2013
Objeto:	prestación de servicios personales y de apoyo para orientar procesos de formacion por prooyectos por periodos fijos urante la vigencia del 2013, para atender el programa de articulacion con la media en el TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES de acuerdo a las nececidades, a la programación establecida y a los productos de formacion pactados.
Fecha de Inicio:	Veintidós (22) de enero de 2013
Plazo de ejecución:	El término pactado fue de "nueve" (9) meses, a partir de la fecha de inicio del Contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es Máximo de Veintisiete Millones Setecientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta Pesos ($27.735.840.00) M/cte.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-Base del SENA el siete (7) de febrero de 2014.

MARIELA RONCANCIO RUIZ

Vo Bo:
Luis Ernesto Duran Roa
Coordinador Grupo Administrativo Mixto
Proyecto: Sol Cañón (certicontratistas@gmail.com)

REGIONAL CUNDINAMARCA
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL

CERTIFICACIÓN No. 075

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que el señor ROBERTO RAMOS BAUTISTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.470.462 de Bogotá D.C, presta sus servicios profesionales de manera independiente a este Centro, según información relacionada a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 095 DE 2009**

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL PROCESOS DE INTEGRACIÓN, DIRIGIDA A LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁREA DE SENSIBILIZACIÓN, PLANEACIÓN, CONSTRUCCIÓN DEL PLAN OPERATIVO Y ASESORÍA DEL PEI DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL..

VALOR CONTRATO: DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($18´873.000)

PLAZO: HASTA EL VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE (2009) Y O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

INICIACIÓN: DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE 2009

Se expide en Chía Cundinamarca, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2009, por solicitud del interesado.

Martha Cecilia Gómez Montoya

Proyectó: Flavio
Reviso: Yiomara J.

SENA: CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS

REGIONAL CUNDINAMARCA
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL

CERTIFICACIÓN No. 83

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que el señor **ROBERTO RAMOS BAUTISTA** identificado con cédula de Ciudadanía C.C.79.470.462 prestó sus servicios a esta entidad según información relacionada a continuación:

- **Contrato de Prestación de Servicios No.85 de 2009,** regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, desde el dieciocho (18) de Febrero de 2009 por seis (6) meses, cuyo objeto contractual es la prestación de servicios de formación integral para el proceso de integración, dirigida a la asesoría y acompañamiento en el área de sensibilización, planeación, construcción del plan operativo y asesoría del PEI de las instituciones educativas de acuerdo a la programación del Centro De Desarrollo Agroempresarial, por un valor total de **Doce Millones Quinientos Ochenta Y Dos Mil Pesos Moneda Corriente ($12.582.000)** y un valor mensual de **Dos Millones Noventa Y Siete Mil Pesos Moneda Corriente ($2.097.000).**

Se expide en Chía Cundinamarca, a los veintinueve (29) días del mes de Marzo de 2011, a solicitud del interesado.

Martha Cecilia Gómez Montoya

Proyectó: Luisa Fernanda

REGIONAL CUNDINAMARCA
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL

CERTIFICACIÓN No. 075

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que el señor ROBERTO RAMOS BAUTISTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.470.462 de Bogotá D.C, presta sus servicios profesionales de manera independiente a este Centro, según información relacionada a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 095 DE 2009**

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL PROCESOS DE INTEGRACIÓN, DIRIGIDA A LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁREA DE SENSIBILIZACIÓN, PLANEACIÓN, CONSTRUCCIÓN DEL PLAN OPERATIVO Y ASESORÍA DEL PEI DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL..

VALOR CONTRATO: DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($18´873.000)

PLAZO: HASTA EL VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE (2009) Y O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

INICIACIÓN: DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE 2009

Se expide en Chía Cundinamarca, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2009, por solicitud del interesado.

Martha Cecilia Gómez Montoya

Proyectó: Flavio
Reviso: Yiomara J.

SENA: CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS

REGIONAL CUNDINAMARCA
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL

CERTIFICACIÓN No. 83

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que el señor **ROBERTO RAMOS BAUTISTA** identificado con cédula de Ciudadanía C.C.79.470.462 prestó sus servicios a esta entidad según información relacionada a continuación:

- **Contrato de Prestación de Servicios No.85 de 2009,** regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, desde el dieciocho (18) de Febrero de 2009 por seis (6) meses, cuyo objeto contractual es la prestación de servicios de formación integral para el proceso de integración, dirigida a la asesoría y acompañamiento en el área de sensibilización, planeación, construcción del plan operativo y asesoría del PEI de las instituciones educativas de acuerdo a la programación del Centro De Desarrollo Agroempresarial, por un valor total de **Doce Millones Quinientos Ochenta Y Dos Mil Pesos Moneda Corriente ($12.582.000)** y un valor mensual de **Dos Millones Noventa Y Siete Mil Pesos Moneda Corriente ($2.097.000).**

Se expide en Chía Cundinamarca, a los veintinueve (29) días del mes de Marzo de 2011, a solicitud del interesado.

Martha Cecilia Gómez Montoya

Proyectó: Luisa Fernanda

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES
PERSONERÍA JURÍDICA 1379/83 MEN
Registro ICFES Código 4813

CICLD - 0076

EL SUSCRITO LIDER DE COMPENSACION Y NOMINA

CERTIFICA

Que el señor **ROBERTO RAMOS BAUTISTA,** quién se identifica con cédula de ciudadanía No. **79.470.462** expedida en Bogotá, laboró en esta institución, vinculado mediante contrato a término Fijo como **Docente de Medio Tiempo** desde el 14 de Febrero de 2000 hasta el 10 de Junio de 2000.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los Veintiún (21) días del mes de Agosto de 2008.

Cordialmente,

ROGER GARZON GONZALEZ
Líder de Compensación y Nomina
Unidad de Capital Intelectual

COOPERATIVA DE EDUCACION Y OTROS SERVICIOS DE FUNZA

"C O D E F U N Z A"

Personería Jurídica No. 1277 de Mayo 18 de 1971 DANCOOP
NIT. 860.031.432-1

EL SUSCRITO GERENTE DE LA COOPERATIVA DE EDUCACION Y OTROS SERVICIOS DE FUNZA

CERTIFICA QUE:

El señor **ROBERTO RAMOS BAUTISTA**, con cédula de ciudadanía No 79.470.462 de Bogotá laboró en nuestra institución desempeñando el cargo de **DOCENTE DE DISTEMAS Y CONTABILIDAD** desde Febrero 01 de 2001 hasta 24 Agosto del presente año.

Su gestión se caracterizo por la responsabilidad y dinamismo.

Dada a los seis dias de Septiembre del dos mil uno.

Cordialmente,

SERGIO ROBLES
GERENTE

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES
PERSONERÍA JURÍDICA 1379/83 MEN
Registro ICFES Código 4813

CICLD - 0076

EL SUSCRITO LIDER DE COMPENSACION Y NOMINA

CERTIFICA

Que el señor **ROBERTO RAMOS BAUTISTA,** quién se identifica con cédula de ciudadanía No. **79.470.462** expedida en Bogotá, laboró en esta institución, vinculado mediante contrato a término Fijo como **Docente de Medio Tiempo** desde el 14 de Febrero de 2000 hasta el 10 de Junio de 2000.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los Veintiún (21) días del mes de Agosto de 2008.

Cordialmente,

ROGER GARZON GONZALEZ
Líder de Compensación y Nomina
Unidad de Capital Intelectual

COOPERATIVA DE EDUCACION Y OTROS SERVICIOS DE FUNZA

"C O D E F U N Z A"

Personería Jurídica No. 1277 de Mayo 18 de 1971 DANCOOP
NIT. 860.031.432-1

EL SUSCRITO GERENTE DE LA COOPERATIVA DE EDUCACION Y OTROS SERVICIOS DE FUNZA

CERTIFICA QUE:

El señor **ROBERTO RAMOS BAUTISTA**, con cédula de ciudadanía No 79.470.462 de Bogotá laboró en nuestra institución desempeñando el cargo de **DOCENTE DE DISTEMAS Y CONTABILIDAD** desde Febrero 01 de 2001 hasta 24 Agosto del presente año.

Su gestión se caracterizo por la responsabilidad y dinamismo.

Dada a los seis dias de Septiembre del dos mil uno.

Cordialmente,

SERGIO ROBLES
GERENTE

LICEO CAMPESTRE DEPARTAMENTAL "ROBERTO VELANDIA" DE MOSQUERA
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nº 006036 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002
NIT 832.007.049-0 CÓDIGO DANE 125473000650

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA COMUNIDAD SALESIANA DE MOSQUERA

CERTIFICA QUE:

El Señor **ROBERTO RAMOS BAUTISTA,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.470.462 de Bogotá,** laboró con nosotros con un contrato a término fijo del 04 de Febrero al 30 de Noviembre de 2004, desempeñando el cargo de **DOCENTE EN EL AREA DE MATEMATICAS.**

Se expide en Mosquera, a solicitud del interesado, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004), para fines que considere pertinentes.

Cordialmente,

Pbro. EDGAR PALACIOS COMBARIZA SDB.
DIRECTOR

c.c. Hoja de vida

Regional Cundinamarca

CERTIFICACIÓN No. 950 – ROBERTO RAMOS BAUTISTA

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL

CERTIFICA

Que el señor **ROBERTO RAMOS BAUTISTA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.470.462 de Bogotá, presta sus servicios de manera independiente a esta entidad en el Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de la Regional Cundinamarca, según información relacionada a continuación:

- Contrato de Prestación de Servicios Nº 000545 del 04 de agosto de 2011, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 04 de agosto de 2011, por el plazo de tres (03) meses y veintiséis (26) días, cuyo objeto es la prestación de servicios personales y apoyo para orientar procesos de formación por proyectos, por períodos fijos para el Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras del programa de integración con la media en el área de influencia del Centro, desarrollando las siguientes competencias: Contabilizar operaciones de acuerdo con las normas vigentes y políticas organizacionales; inventariar materiales, equipos y elementos, teniendo en cuenta las políticas de la organización. Por valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($9.956.667.00)

- Contrato de Prestación de Servicios Nº 000228 del 17 de enero de 2012, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 03 de febrero de 2012, por el plazo de cuatro (04) meses y quince (15) días, cuyo objeto es la prestación de servicios personales y de apoyo para orientar procesos de formación por proyectos durante el primer semestre 2012, para atender el programa de Integración con la Media, desarrollando las siguientes competencias: Contabilizar operaciones de acuerdo con las normas vigentes y las políticas organizacionales-procesar la información de acuerdo con las necesidades de la organización. Por valor de ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($11.700.000.00)

Regional Cundinamarca

CERTIFICACIÓN No. 950 – ROBERTO RAMOS BAUTISTA

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL

CERTIFICA

Que el señor **ROBERTO RAMOS BAUTISTA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.470.462 de Bogotá, presta sus servicios de manera independiente a esta entidad en el Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de la Regional Cundinamarca, según información relacionada a continuación:

- Contrato de Prestación de Servicios Nº 000545 del 04 de agosto de 2011, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 04 de agosto de 2011, por el plazo de tres (03) meses y veintiséis (26) días, cuyo objeto es la prestación de servicios personales y apoyo para orientar procesos de formación por proyectos, por períodos fijos para el Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras del programa de integración con la media en el área de influencia del Centro, desarrollando las siguientes competencias: Contabilizar operaciones de acuerdo con las normas vigentes y políticas organizacionales; inventariar materiales, equipos y elementos, teniendo en cuenta las políticas de la organización. Por valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($9.956.667.00)

- Contrato de Prestación de Servicios Nº 000228 del 17 de enero de 2012, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 03 de febrero de 2012, por el plazo de cuatro (04) meses y quince (15) días, cuyo objeto es la prestación de servicios personales y de apoyo para orientar procesos de formación por proyectos durante el primer semestre 2012, para atender el programa de Integración con la Media, desarrollando las siguientes competencias: Contabilizar operaciones de acuerdo con las normas vigentes y las políticas organizacionales-procesar la información de acuerdo con las necesidades de la organización. Por valor de ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($11.700.000.00)

Regional Cundinamarca

CERTIFICACIÓN No. 950 – ROBERTO RAMOS BAUTISTA

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL

CERTIFICA

Que el señor **ROBERTO RAMOS BAUTISTA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.470.462 de Bogotá, presta sus servicios de manera independiente a esta entidad en el Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de la Regional Cundinamarca, según información relacionada a continuación:

- Contrato de Prestación de Servicios Nº 000545 del 04 de agosto de 2011, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 04 de agosto de 2011, por el plazo de tres (03) meses y veintiséis (26) días, cuyo objeto es la prestación de servicios personales y apoyo para orientar procesos de formación por proyectos, por períodos fijos para el Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras del programa de integración con la media en el área de influencia del Centro, desarrollando las siguientes competencias: Contabilizar operaciones de acuerdo con las normas vigentes y políticas organizacionales; inventariar materiales, equipos y elementos, teniendo en cuenta las políticas de la organización. Por valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($9.956.667.00)

- Contrato de Prestación de Servicios Nº 000228 del 17 de enero de 2012, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 03 de febrero de 2012, por el plazo de cuatro (04) meses y quince (15) días, cuyo objeto es la prestación de servicios personales y de apoyo para orientar procesos de formación por proyectos durante el primer semestre 2012, para atender el programa de Integración con la Media, desarrollando las siguientes competencias: Contabilizar operaciones de acuerdo con las normas vigentes y las políticas organizacionales-procesar la información de acuerdo con las necesidades de la organización. Por valor de ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($11.700.000.00)

Regional Cundinamarca

CERTIFICACIÓN No. 0089- ROBERTO RAMOS BAUTISTA

Plazo de ejecución:	El término pactado fue de "Cinco" (5) meses, a partir de la fecha de inicio del Contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es Máximo de Catorce Millones Novecientos Setenta Mil Pesos ($14.960.000.00) M/cte.
No del Contrato:	000864 del 22 de enero de 2013
Objeto:	prestación de servicios personales y de apoyo para orientar procesos de formacion por prooyectos por periodos fijos urante la vigencia del 2013, para atender el programa de articulacion con la media en el TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES de acuerdo a las nececidades, a la programación establecida y a los productos de formacion pactados.
Fecha de Inicio:	Veintidós (22) de enero de 2013
Plazo de ejecución:	El término pactado fue de "nueve" (9) meses, a partir de la fecha de inicio del Contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es Máximo de Veintisiete Millones Setecientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta Pesos ($27.735.840.00) M/cte.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-Base del SENA el siete (7) de febrero de 2014.

MARIELA RONCANCIO RUIZ

Vo Bo:
Luis Ernesto Duran Roa
Coordinador Grupo Administrativo Mixto
Proyecto: Sol Cañón (certicontratistas@gmail.com)

Regional Distrito Capital
Centro de Gestión y Fortalecimiento Socio - Empresarial

Bogotá D.C., 14 de Diciembre de 2009

ELSUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO SOCIO – EMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL

C E R T I F I C A:

Que el señor **ROBERTO RAMOS BAUTISTA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.470.462 de Bogotá, ha suscrito con este Centro de Formación, los siguientes contratos de prestación de servicios por honorarios como Instructor :

1. Orden de Trabajo N° 000733 del 9 de noviembre de 1998, cuyo objeto fue la prestación de servicios personales, impartiendo 500 horas de Formación Profesional Integral en el área de Informática, por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3.000.000).

2. Orden de Trabajo N° 000188 del 19 de mayo de 1999, cuyo objeto fue la prestación de servicios personales, impartiendo 300 horas de Formación Profesional Integral en el área de Informática, por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.400.000).

3. Orden de Trabajo N° 406 del 24 de septiembre de 2003, cuyo objeto fue la prestación de servicios personales, impartiendo 290 horas de Formación Profesional Integral en el área contable, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($3.596.000).

4. Orden de Trabajo N° 640 del 23 de diciembre de 2003, cuyo objeto fue la prestación de servicios personales, impartiendo 275 horas de Formación Profesional Integral en el área de Contable, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($3.410.000) y una duración de seis (6) meses.

Ministerio de la Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Transversal 79 41 D – 15 Sur, Teléfono 4501100 4500800, Fax 4503802 Bogotá, D.C. - Colombia

5. Contrato de Prestación de Servicios por Honorarios N° 214 del 23 de agosto de 2007, cuyo objeto fue la prestación de servicios personales, impartiendo 600 horas de Formación Profesional Integral en el área de Acción Empresarial programa de Desplazados, por valor de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($10.269.000).

6. Contrato de Prestación de Servicios por Honorarios N° 0138 del 15 de agosto de 2008, cuyo objeto fue la prestación de servicios personales, impartiendo Formación Profesional Integral en el programa de Formación Complementaria, Bloque Modular: Administración, por valor total de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($5.850.000), y una vigencia de tres (3) meses.

7. Contrato de Prestación de Servicios por Honorarios N° 0332 del 09 de diciembre de 2008, cuyo objeto fue la prestación de servicios personales, impartiendo Formación Profesional Integral en el programa de Formación Complementaria, Bloque Modular: Administración, por valor total de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIEN PESOS M/CTE. ($2.336.100).

Estos contratos de Prestación de Servicios, se celebran al tenor de lo establecido en la Ley 80 y sus Decretos Reglamentarios y por lo tanto no generan relación laboral ni prestaciones sociales con esta Entidad.

Se expide a solicitud del interesado.

JAIRO ENRIQUE RIZO MEJIA

Proyectó y Elaboró
Nelba L.P.

SENA

Regional Distrito Capital

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA REGIONAL BOGOTÁ Y CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SENA

C E RT I F I CA:

Que el señor ROBERTO RAMOS BAUTISTA, identificado con cédula de ciudadanía número 79.470.462, ha ejecutado los siguientes contratos de prestación de servicios por honorarios en el Centro de Servicios Financieros.

CONTRATO	FECHA	DURACION	VALOR	OBJETO.
ODT 1257	Diciembre 29 de 2004	180 dias	$7.886.400	Impartir 600 horas de formación en Gestión contable y financiera
CONTRATO 107	Enero 26 de 2006	210 dias	$4.425.000	Impartir 300 horas de Formación en Gestión Contable y Financiera

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D. C. 28 ABR. 2006

LUZ ANGELA VELASCO ALARCON

Mbdiaz

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **ROBERTO RAMOS BAUTISTA,** Cedula de Ciudadanía No. **79.470.462** suscribió con **EL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, en el siguiente contrato regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.3530107 de 2022**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista para impartir formación profesional integral en el área de contabilidad o aquellas que le sean a fin a su perfil para realizar atención a la población víctima de acuerdo con las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria en el municipio de Mosquera y su área de cobertura.
Plazo de Ejecución:	(9) nueve meses y veintisiete (27) días.
Fecha de Inicio de Ejecución:	02 de febrero de 2022.
Fecha de Terminación del Contrato:	28 de noviembre de 2022.
Valor del Contrato:	El valor total para todos los efectos fiscales y legales se fijó en la suma de Treinta y Seis Millones Seiscientos Cinco Mil Doscientos Cincuenta Pesos M/Cte**. ($36.605.250).** Esta con honorarios mensuales de Tres Millones Seiscientos Noventa y Siete Mil Quinientos Pesos M/Cte. **($3.697.500).** ***Se encuentra en ejecución.***

Obligaciones específicas del contrato 1. Cumplir con el objeto del contrato. 2. Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que, de acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: a). Creación de rutas y asociación de aprendices. b). Registro de los juicios evaluativos.3. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias o novedades de aprendices que ocurran en el desarrollo de su labor.4. Emitir conceptos técnicos pendientes a la adquisición de materiales de formación profesional, si le es requerido.5. Orientar el programa de formación que le sea asignado con compromiso y responsabilidad, haciendo uso de las herramientas propias de la formación presencial, virtual o remota, según sea el caso6. Asistir a todas las reuniones programadas por el Subdirector del Centro o Supervisor de Contrato. 7. Respetar y hacer cumplir los lineamientos y pautas para la formación profesional integral.8. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual. 9. Respetar y dar buen trato a los aprendices. 10. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia. 11. Asegurar la implementación del procedimiento de ejecución de acciones de formación profesional integral de acuerdo con el Sistema de Gestión de Calidad. 12. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. 13. Entregar los inventarios asignados para el cumplimiento de sus funciones. 14. Velar por la conservación y uso adecuado de los materiales de formación de acuerdo a la titulación asignada en caso que aplique.15. Participar en las convocatorias de formación pedagógicas que el Centro establezca, así como la formación de TIC`S, en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías. 16. Asistir a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir capacitación y actualización en formación. 16. Implementar y ejecutar el proyecto Formativo, de acuerdo a lo diseñado en el aplicativo SOFIA PLUS. 17. Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la Entidad. 18. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. 19. Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación. 20.

Garantizar la permanencia en el proceso de formación de mínimo el 80% de los aprendices inicialmente matriculados en el curso asignado. 21. Reportar cursos con formación promedio de 30 aprendices y una duración mínima de 40 horas por curso. 22. Participar en los cursos y jornadas de capacitación pedagógica programados por el Centro de Biotecnología Agropecuaria. 23. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular del área temática en el objeto del contrato. 24. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 25. Presentar cuenta de cobro de manera mensual con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. El incumplimiento de esta obligación, dará lugar a que se impongan multas al contratista, las cuales serán descontadas del pago a realizar. La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico. Si el contratista supera los quince (15) días de retardo en el cobro del mes anterior, facultará a la entidad para terminar el contrato de manera unilateral en el estado en que se encuentre y, adicionalmente, de adelantar actuación administrativa para declarar el incumplimiento contractual e imponer la cláusula penal pecuniaria. 26. Cargar los documentos requeridos por la oficina de formación complementaria /portafolio en los tiempos solicitados, durante la ejecución del contrato. 27. Verificar de manera mensual que las horas programadas por su Coordinación Académica coincida con las horas programadas y las ejecutadas, de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS. 28. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 26. Verificar de manera mensual las 160 horas programadas y que estas coincidan con lo cargado en el aplicativo SOFIA PLUS, teniendo en cuenta que la ejecución total de su contrato es lo correspondiente a 160 horas mensuales. 27. Realizar todas las labores administrativas que le sean requeridas, con calidad, eficiencia y siguiendo estrictamente las instrucciones brindadas en los tiempos requeridos por su Coordinación Académica o Supervisión de contrato. 28. Cumplir con los lineamientos establecidos por SENNOVA, en caso de que sea instructor investigador o que tenga un proyecto aprobado para la vigencia 2022.29. Participar en los procesos de registro calificado, seguimiento a etapa productiva, si le es requerido. 30. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a los (10) día del mes de noviembre de 2022, a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el SECOP II.

Firmado digitalmente por NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO

NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO
Subdirector de Centro
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Laura Camila Sandoval Beltrán - Apoyo Jurídico CBA

Reviso: Camilo Olaya Millán- Abogado contratista CBA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141231475025

(415)7707212489984(8020) 000014123147502 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 4 7 0 4 6 2	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 4 7 0 4 6 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMOS	BAUTISTA	ROBERTO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: TV 78 N BIS 50 67 SUR BRR CATALINA KENNEDY

42. Correo electrónico: robertoramosbautista55@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 8 3 5 9 9 3	3 1 1 2 1 8 7 3 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 1	1 9 9 8 1 0 1 5	8 5 4 2	1 9 9 8 1 0 1 5			2 3 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20					
54. Código																									

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMOS BAUTISTA ROBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

79470462

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 96	31 - DIC. 08	31 - DIC. 18

APELLIDOS Y NOMBRES
RAMOS BAUTISTA
ROBERTO

PROFESION BACHILLER

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:23/01/2026

CONTRIBUYENTE	C.C. 79470462	ROBERTO RAMOS BAUTISTA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: TV 78N BIS 50 67 Teléfonos: 3112187355

Dirección electrónica: robertoramosbautista55@gm Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 03/03/2023 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 19/10/1998

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 19/10/1998 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 8541 - Educación técnica profesional

Actividad 2: 8542 - Educación tecnológica

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ROBERTO RAMOS BAUTISTA identificado(a) con CC. 79470462 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2020/07/14**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 06 días del mes de 01 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ROBERTO RAMOS BAUTISTA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **79470462,** se encuentra afiliado/a desde **01/12/2014** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 09 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:44:20 PM horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79470462**

Apellidos y Nombres: **RAMOS BAUTISTA ROBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de enero de 2026, a las 13:42:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79470462
Código de Verificación	79470462260115134257

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288760927

PIB
13:41:30

Bogotá DC, 15 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROBERTO RAMOS BAUTISTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79470462:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Bogotá D.C. 21 de enero de 2026

Paola Patricia Carbonell Escorcia
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo CGA - CFAFC
Regional Distrito Capital
Ciudad:

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) Roberto Ramos Bautista identificado con C.C. No. 79470462 expedida en Bogotá., autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con identificado con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Entiendo que como titular de los datos tengo derecho a conocer, actualizar, rectificar y, cuando proceda, revocar la autorización, así como presentar consultas, peticiones y reclamos ante la Superintendencia de Industria y Comercio o demás entidades competentes. Para ejercer estos derechos, podré hacerlo a través del correo servicioalciudadano@sena.edu.co.



Firma
Nombres y Apellidos Roberto Ramos Bautista
C.C. 79470462

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/01/2026 10:23:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79470462** y Nombre: **ROBERTO RAMOS BAUTISTA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133172041** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79470462 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/01/2026 10:33 PM

Código Verificación: **RZLYG2ST5B**

Válida hasta: **22/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Roberto Ramos Bautista

C.C 79.470.462

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 21 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 761116605000

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor ROBERTO RAMOS BAUTISTA identificado con Cédula de Ciudadanía 79470462, se inscribió en nuestro servicio el día 20/01/2006.

El presente certificado se genera el día 21/01/2026, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

Trabajo

Servicio Público de Empleo

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Entre los suscritos, de una parte, el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, identificado con NIT 899.999.034-1, actuando en calidad de **PARTE REVELADORA**, por conducto de su representante legal o delegado autorizado; y, de la otra, la **PARTE RECEPTORA**, persona natural cuya identificación completa aparece al pie de su firma; se celebra el presente **Acuerdo de Confidencialidad de la Información**, que se regirá por las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

1) Que, conforme a los artículos 2 y 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio del interés general y debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, coordinando las actuaciones entre autoridades y particulares que apoyan la gestión pública.
2) Que el artículo 15 de la Constitución Política reconoce el derecho fundamental a la intimidad, al buen nombre y al hábeas data, desarrollado por las Leyes 1266 de 208 y 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas concordantes, que regulan la protección de datos personales y las obligaciones de quienes acceden a ellos.
3) Que la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios garantizan que todas las personas puedan conocer, actualizar y rectificar la información que sobre ellas repose en bases de datos y archivos, exigiendo la autorización previa, expresa e informada para el tratamiento de datos personales y la adopción de medidas internas de seguridad, en el marco del principio de responsabilidad demostrada.
4) Que la Ley 1712 de 2014 establece el principio de máxima publicidad, según el cual toda información en poder de un sujeto obligado es pública, salvo las excepciones constitucionales o legales relacionadas con la información pública clasificada o reservada, definidas en su artículo 6 y desarrolladas en los artículos 18 y 19 ibidem.
5) Que la indebida divulgación, uso no autorizado o vulneración de la información clasificada, reservada, técnica, operativa, financiera, administrativa, personal o contractual del SENA puede generar consecuencias administrativas, civiles, disciplinarias, contractuales y, en algunos casos, penales, por lo cual se requiere que quienes accedan a dicha información asuman obligaciones estrictas de confidencialidad y seguridad.

6) Que el SENA, como establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creado mediante Decreto Ley 118 de 1957 y adscrito al Ministerio del Trabajo, debe asegurar el cumplimiento de los principios de transparencia, acceso a la información pública, reserva legal, protección de datos personales y seguridad de la información.
7) Que de acuerdo con el Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad del SENA se deben establecer acuerdos de confidencialidad y no divulgación para la protección de la confidencialidad, integridad, disponibilidad e integridad de la información institucional, según la normatividad aplicable y las buenas prácticas como la NTC ISO27001 en su última versión.

En virtud de lo expuesto, se suscribe el presente Acuerdo de Confidencialidad, el cual se regirá por las siguientes:

II. CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN. El presente Acuerdo tiene por objeto establecer los términos, condiciones y principios bajo los cuales la **PARTE RECEPTORA** se obliga a garantizar la confidencialidad, reserva, integridad, custodia y uso adecuado de toda la información a la que tenga acceso, directa o indirectamente, proporcionada por el **SENA** en el marco de cualquier relación contractual, convenio o de cooperación que llegue a existir entre las partes.

PARÁGRAFO. Esta obligación aplica respecto de la información pública clasificada y pública reservada de carácter confidencial compartida antes, durante y después de la vigencia del presente Acuerdo, sin importar el medio o formato en que haya sido transmitida (oral, escrito, físico, electrónico u otro).

CLÁUSULA SEGUNDA – DEFINICIONES. Para efectos del presente Acuerdo se entenderá por:

- **Confidencialidad:** Propiedad que determina que la información solo esté disponible para individuos, entidades o procesos autorizados.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Parte reveladora:** El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, cuando entrega, comparto o dispone información objeto de este Acuerdo.
- **Parte receptora:** La persona natural o jurídica que suscribe el presente Acuerdo y recibe la información proveniente del SENA.
- **Información confidencial:** Sin limitarse a ello, comprende:
 a) Información técnica, financiera, estratégica, operativa, legal, comercial, administrativa, de procesos, bases de datos, listas de funcionarios, aprendices, beneficiarios, contratistas, informes, estudios, algoritmos, programas, investigaciones, derechos de autor, patentes, modelos, invenciones, datos personales y cualquier otra relacionada con la misionalidad, gestión y actividades del SENA.

b) Archivos, reportes o métricas sobre la cantidad, tipo o tratamiento de información que maneje el SENA, así como información institucional relevante.
c) Información pública clasificada o reservada, conforme a los artículos 18 y 19 de la Ley 1712 de 2014.
d) Cualquier información que el SENA entregue a la PARTE RECEPTORA por cualquier medio (oral, escrito, visual, digital, magnético u otro), incluyendo la conocida por acceso autorizado a aplicaciones, sistemas, plataformas o software institucional.

— **Información no confidencial:** No se considerará información confidencial aquella que:
a) Sea de dominio público sin violar este Acuerdo.
b) Se haga pública por medios distintos a un incumplimiento de la PARTE RECEPTORA.
c) Ya estuviera en poder de la PARTE RECEPTORA antes de su entrega por el SENA y ello pueda demostrarse.
d) Haya sido desarrollada de manera independiente por la PARTE RECEPTORA.
e) Sea obtenida legítimamente de un tercero autorizado para divulgarla.
f) Sea divulgada con autorización previa, expresa y escrita del SENA.
g) Deba ser revelada por mandato legal, orden judicial o requerimiento de autoridad competente, caso en el cual se estará a lo previsto en este Acuerdo.

CLÁUSULA TERCERA – PRINCIPIOS. Con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos en el presente Acuerdo, LAS PARTES acuerdan regir su actuación por los siguientes principios orientadores, los cuales fundamentan y direccionan todas las actividades, decisiones y mecanismos derivados de su implementación:

— **Principio de colaboración.** LAS PARTES manifiestan su voluntad de cooperar de manera activa y recíproca, poniendo a disposición sus recursos técnicos, tecnológicos y humanos para asegurar el desarrollo eficiente de las acciones contempladas en este Acuerdo, así como de aquellas que se generen en su ejecución. Esta colaboración se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en el marco del Acuerdo y dentro del ámbito de las competencias legales asignadas a cada Parte.

— **Principio de confidencialidad.** LAS PARTES se comprometen a preservar la reserva absoluta de toda información, medios, herramientas y demás elementos que sean compartidos o generados en el contexto del presente Acuerdo. La información será empleada exclusivamente para fines institucionales, conforme a las funciones y atribuciones legales de cada Parte, y deberá protegerse contra cualquier amenaza de acceso no autorizado, uso indebido, pérdida, modificación o destrucción. Para ello, se implementarán medidas administrativas, técnicas, jurídicas y organizacionales apropiadas.

— **Principio de seguridad.** Este principio impone a LAS PARTES la obligación de adoptar todas las medidas necesarias para salvaguardar la información intercambiada, incluyendo mecanismos de protección física, lógica y procedimental, así como la adecuada formación del personal que tenga acceso a dicha información. Las medidas implementadas deberán ajustarse a los estándares nacionales e internacionales de seguridad de la información, asegurando su integridad, disponibilidad, confidencialidad y trazabilidad.

- **Principio de pertinencia y consecuencia.** LAS PARTES harán uso de la información y herramientas tecnológicas objeto del presente Acuerdo exclusivamente dentro del marco de sus funciones legales. En caso de uso inadecuado, pérdida, alteración, destrucción, deterioro o divulgación no autorizada de la información, se adelantarán las acciones correspondientes, que podrán ser de naturaleza administrativa, disciplinaria, civil o penal, conforme a la gravedad de los hechos y a la normativa vigente.
- **Principio de legalidad y responsabilidad.** Toda gestión, utilización o transferencia de la información deberá efectuarse en estricto cumplimiento de la Constitución, las leyes y demás normas aplicables. LAS PARTES actuarán con responsabilidad institucional, y asumirán las consecuencias legales que deriven del incumplimiento de las obligaciones adquiridas mediante el presente instrumento.

CLÁUSULA CUARTA – PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL. Toda la Información Confidencial que el SENA entregue a la PARTE RECEPTORA seguirá siendo, en todo momento, propiedad exclusiva del SENA o de los titulares legítimos de los derechos correspondientes. En consecuencia, el presente Acuerdo no implica cesión, transferencia, licencia ni concesión alguna **de derechos de propiedad intelectual, industrial o de otra naturaleza**, salvo lo estrictamente necesario para el cumplimiento del objeto del Acuerdo. Así las cosas, la PARTE RECEPTORA no podrá, sin autorización previa, expresa y escrita del SENA modificar, transformar, copiar, reproducir, distribuir, publicar, comunicar públicamente o incorporar en otros desarrollos la Información Confidencial; ni utilizarla para fines distintos a los derivados de la relación con el SENA. Cualquier uso no autorizado de la Información Confidencial, así como su divulgación, revelación o aprovechamiento indebido por parte de la PARTE RECEPTORA, constituirá un incumplimiento grave de las obligaciones contenidas en este Acuerdo y dará lugar a la terminación de la relación entre las partes, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.

CLÁUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DE LA PARTE RECEPTORA. La PARTE RECEPTORA se obliga a:

1) Utilizar la Información Confidencial exclusivamente para los fines derivados de la relación contractual, precontractual o de cooperación con el SENA, absteniéndose de emplearla en beneficio propio o de terceros, o en perjuicio del SENA.
2) Mantener en estricta reserva la Información Confidencial, absteniéndose de divulgarla total o parcialmente a terceros, salvo a aquellas personas que, por razón de su rol, requieran conocerla para la ejecución de las actividades relacionadas con el SENA y estén sujetas a obligaciones de confidencialidad equivalentes.
3) Instruir adecuadamente a sus funcionarios, empleados, contratistas, subcontratistas, representantes o asesores que tengan acceso a la información, sobre la naturaleza confidencial de esta y las obligaciones que se derivan del presente Acuerdo, siendo responsable por su incumplimiento. Podrá exigirse la suscripción de acuerdos individuales de confidencialidad cuando sea necesario.
4) Adoptar medidas técnicas, administrativas, organizacionales y jurídicas razonables para garantizar la custodia segura de la Información Confidencial, evitando su acceso no autorizado, uso indebido, deterioro, alteración, pérdida o destrucción.

5) Informar de manera inmediata al SENA sobre cualquier pérdida o fuga de información, acceso no autorizado, uso indebido, incidente de seguridad o divulgación no autorizada de la Información Confidencial, y colaborar activamente en la mitigación de los efectos y en la corrección de las fallas que se identifiquen.
6) Una vez cumplido el objeto de la relación con el SENA o cuando este lo solicite, devolver o destruir la Información Confidencial en la forma y términos que el SENA indique, salvo obligación legal de conservación.
7) Cumplir las normas aplicables sobre tratamiento de información pública clasificada, reservada y datos personales, en especial la Ley 1712 de 2014, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1266 de 2008 y el Decreto 1074 de 2015.

PARÁGRAFO. La terminación del vínculo contractual, o de cooperación no extingue las obligaciones de confidencialidad aquí establecidas.

CLÁUSULA SEXTA – PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. Cuando la Información Confidencial incluya datos personales, la PARTE RECEPTORA se obliga a:

1) Reconocer y aceptar que, en el marco de la ejecución del presente Acuerdo, podrá tener acceso a información de carácter privado o reservado, protegida por el derecho fundamental al hábeas data, y, en consecuencia, obligarse a tratar, custodiar y gestionar dicha información con estricta sujeción a la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y la jurisprudencia de la Corte Constitucional.
2) Utilizarlos únicamente para las finalidades necesarias para la ejecución de la relación con el SENA y abstenerse de divulgar, transferir, comunicar o poner a disposición de terceros —personas naturales, entidades públicas o privadas cualquier base de datos o información personal recibida en virtud de este Acuerdo, salvo que cuente con autorización previa, expresa e informada de la PARTE REVELADORA.
3) Implementar medidas de seguridad adecuadas para prevenir su adulteración, divulgación, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.
4) No compartir bases de datos personales ni información personal identificable con terceros ajenos al Acuerdo, sin autorización previa, expresa e informada del SENA, salvo mandato legal o judicial.
5) Notificar de inmediato al SENA cualquier incidente de seguridad, solicitud, queja o reclamo formulado por titulares de los datos que se relacione con el tratamiento realizado.
6) Al finalizar la relación, devolver o eliminar los datos personales recibidos dentro del plazo que señale el SENA o el que se acuerde por escrito, salvo obligación legal de conservación, informando al SENA sobre esta circunstancia.

PARÁGRAFO. Los titulares de los datos podrán ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y oposición a través de los canales de atención dispuestos por el SENA y por la PARTE RECEPTORA, según corresponda.

Datos de contacto del colaborador designado por el SENA	
Nombre y apellido:	Viviana Gómez Vargas
Cargo:	Subdirectora (E) Centro de Gestión Administrativa
Dependencia	11-9404
Correo:	vgomezv@sena.edu.co
Datos de contacto del colaborador designado de la parte receptora	
Nombre y apellido:	Roberto Ramos Bautista
Cargo:	Instructor
Dependencia	11-9404
Correo:	robertoramosbautista@55@gmail.com / rramosb@sena.edu.co

CLÁUSULA SÉPTIMA – CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN. Toda la información que la PARTE REVELADORA transmita a la PARTE RECEPTORA, con anterioridad o posterioridad a la firma del presente Acuerdo, a excepción de aquella que tenga naturaleza pública, será considerada confidencial. Esta información puede incluir información pública clasificada y reservada, datos personales, información técnica, financiera, estratégica, operativa o cualquier otro tipo de información relacionada con las actividades actuales o futuras de la PARTE REVELADORA.

La PARTE RECEPTORA se compromete a recibir y tratar la información confidencial conforme a los mecanismos, herramientas y procedimientos previamente acordados, respetando en todo momento los límites y obligaciones establecidos por la normatividad vigente.

La PARTE RECEPTORA acuerda que la Información Confidencial solo podrá ser divulgada a personas que requieran conocerla para los fines del presente Acuerdo y que estén debidamente autorizadas por la PARTE REVELADORA.

CLÁUSULA OCTAVA – CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN. La PARTE RECEPTORA se compromete a custodiar adecuadamente la información recibida en el marco del presente Acuerdo y a aplicar todas las medidas necesarias para garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad. Para tal efecto, deberá implementar mecanismos de seguridad técnica, administrativa, humana y organizacional orientada a prevenir cualquier divulgación, fuga, alteración, daño, contaminación o uso no autorizado de dicha información.

La información deberá ser almacenada en entornos físicos o digitales con acceso restringido, limitado exclusivamente a las personas que, en virtud de sus funciones o actividades, requieran conocerla para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Acuerdo. Dichas personas deberán estar debidamente autorizadas y capacitadas respecto del manejo seguro de la información.

PARÁGRAFO. En caso de que la PARTE RECEPTORA tenga conocimiento de una pérdida, acceso no autorizado, uso indebido o divulgación de la información recibida, deberá notificarlo de manera inmediata a la PARTE REVELADORA. En tal circunstancia, deberá adoptar sin dilación todas las medidas correctivas necesarias y colaborar activamente para mitigar los efectos del incidente y restablecer la seguridad de la información comprometida.

CLÁUSULA NOVENA – DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN. En caso de terminación del presente Acuerdo o de la relación que lo origina, y cuando el SENA así lo solicite, la PARTE RECEPTORA deberá

a) Devolver todos los originales, copias, reproducciones y soportes de la Información Confidencial a la que haya tenido acceso; o
b) Destruirlos de manera segura y certificar por escrito dicha destrucción, salvo aquella información que deba conservarse por mandato legal o regulatorio.

CLÁUSULA DÉCIMA – INDEMNIDAD Y RESPONSABILIDAD. La PARTE RECEPTORA mantendrá indemne al SENA frente a cualquier reclamación, demanda, acción legal, costos y gastos que se originen en el uso indebido, divulgación no autorizada o vulneración de la Información Confidencial cuando sean imputables a la PARTE RECEPTORA, sus empleados, contratistas, subcontratistas, representantes o terceros a quienes haya permitido el acceso a dicha información. La vulneración de las obligaciones establecidas en este Acuerdo podrá generar acciones legales.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – MODIFICACIONES E INTEGRIDAD DEL ACUERDO. El presente documento constituye el acuerdo íntegro de confidencialidad entre el SENA y la PARTE RECEPTORA y reemplaza cualquier comunicación o entendimiento previo sobre la materia. Cualquier modificación deberá constar por escrito y estar firmada por ambas partes para que tenga validez. La eventual nulidad o ineficacia de una de las cláusulas no afectará la validez de las demás, que continuarán vigentes. En tal caso, las partes procurarán sustituir la cláusula afectada por otra que refleje de la mejor manera posible la finalidad perseguida.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – CESIÓN. La PARTE RECEPTORA no podrá ceder ni transferir los derechos u obligaciones que se derivan del presente Acuerdo sin el consentimiento previo y escrito del SENA.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – RENUNCIA. La tolerancia de la PARTE REVELADORA al incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este Acuerdo no será considerada como la renuncia a las obligaciones de las partes dispuestas en el presente acuerdo.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL ACUERDO. El presente Acuerdo podrá darse por terminado en cualquiera de los siguientes eventos:

a) Por mutuo acuerdo entre las partes.

b) Por el incumplimiento de alguna de las obligaciones.
c) Por el vencimiento de su vigencia.
d) Por orden judicial y/o administrativa.
e) Por causales señaladas en la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DURACIÓN Y VIGENCIA DE LA CONFIDENCIALIDAD. El presente Acuerdo tendrá una duración por toda la vigencia de la prestación del servicio, indicados en el documento Anexo Complementario, el cual reposa en el contrato y puede ser consultado en el ítem 5. Documentos del Contrato, con una duración del plazo total definido para la prestación del servicio contados a partir de su suscripción. Este plazo podrá prorrogarse por mutuo acuerdo mediante documento escrito. No obstante, la obligación de confidencialidad sobre la Información Confidencial subsistirá **por término indefinido**, aun después de la terminación del Acuerdo o de la relación que lo originó, salvo que, por escrito y de manera expresa, el SENA disponga lo contrario dentro del marco de la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – LEGISLACIÓN APLICABLE Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. En caso de que surjan eventuales conflictos entre las partes referentes a diferencias o discrepancias generadas con ocasión de la celebración, interpretación, ejecución, modificación, o terminación del presente Acuerdo, las partes buscarán solucionarlo en forma directa o, en su defecto, haciendo uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos como la conciliación, la mediación, arreglo directo o demás previstos en la ley, dentro de los treinta (30) días siguientes contados a partir del surgimiento del conflicto. En caso de no darse fórmula de arreglo, para todos los efectos se entenderá que el Acuerdo se da por terminado de común acuerdo y se suscribirá un Acta de terminación. Si ello no fuere posible llegar a un acuerdo en un término de quince (15) días calendario, podrán acudir a la respectiva autoridad judicial.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA – SUPERVISIÓN. Cuando este Acuerdo se suscriba en el marco de un contrato o relación específica, el supervisor o responsable designado en dicho instrumento será el encargado de validar el cumplimiento de este documento. Además podrá formular las observaciones y

recomendaciones que considere necesarias para el adecuado manejo de la Información Confidencial. En caso que se requiera se podrá auditar o validar las actividades que se estén ejecutando por parte de la PARTE RECEPTORA con respecto a los controles de seguridad implementados para la protección de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – PERFECCIONAMIENTO Y ACEPTACIÓN. El presente Acuerdo se perfecciona con la firma de las partes. Las partes manifiestan que han leído íntegramente el contenido del mismo, lo entienden y aceptan en todas sus partes.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C. Los 23 del mes de enero de 2026.

PARTE REVELADORA – SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Nombre: Viviana Gómez Vargas
Cargo: Subdirectora (E)
Correo: vgomezv@sena.edu.co
Teléfono: +(57) 601 5461500
Firma:

Viviana Gomez V.
Firmado digitalmente por Viviana Gomez Vargas
Fecha: 2026.01.26 16:22:49 -05'00'

PARTE RECEPTORA - CONTRATISTA
Nombre Contratista: **Roberto Ramos Bautista**
Cédula de Ciudadanía: **79470462**
Correo: **robertoramosbautista55@gmail.com**
Teléfono: **311 - 2187355**
Firma:



.

PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO MODELO OFERTA DE SERVICIOS PERSONALES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	**Pública Clasificada**		**Pública Reservada**	

Bogotá D.C., 26 de enero de 2026

Señora:
Viviana Gómez Vargas
Subdirector (e) Centro de Gestión Administrativa
SENA

Asunto: Presentación Oferta de Servicios Personales

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta de prestación de servicios personales en los siguientes términos:

Objeto: *Prestar los servicios personales, de carácter temporal, de manera autónoma e independiente, para desarrollar actividades orientadas a la planeación, ejecución y evaluación de la Formación Profesional Integral, conforme a la planificación definida por el Centro de Gestión Administrativa en la modalidad presencial, para la sede principal y colegios del programa de Articulación con la media técnica..*

Valor y forma de pago: Se fija como valor total del contrato la suma de Cuarenta y Siete Millones Trescientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Setenta Pesos M/Cte. ($47.374.970).Esta suma será pagada por el SENA al contratista en diez (10) pagos iguales, correspondientes a los meses de febrero a noviembre de 2026, cada uno por valor de Cuatro Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Pesos M/Cte. ($4.737.497).

Obrando en nombre propio, expreso mi voluntad de prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos. Bajo la **gravedad de juramento** manifiesto que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y disposiciones complementarias. De igual manera manifiesto, que la información registrada y entregada para el futuro proceso de contratación, es auténtica y corresponde a mi experiencia laboral, profesional y académica, así mismo autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar y obtener de cualquier fuente que realice las consultas, toda la

información y referencias relativas a mi persona ante las entidades correspondientes y a cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012.

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida de la Función Pública – SIGEP, el consignado en la plataforma SECOP II y el señalado al pie de mi firma.

Manifiesto que he leído los documentos que soportan la futura contratación (estudios previos y análisis del sector), encontrándome habilitado(a) conforme al perfil que se requiere y hago la siguiente declaración:

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Marque con X la opción que corresponda:

1. Que SI____ NO_X_ he sido condenado(a) mediante sentencia judicial a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.

2. Que SI____ NO__X_ soy socio de una empresa cuyo representante legal, administrador, miembro de junta directiva o socio controlante fue declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia.

3. Que SI____ NO_X_ he sido sancionado(a) disciplinariamente con destitución. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.

4. Que SI____ NO_X_ soy actualmente servidor(a) público del estado. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.

5. Que SI____ NO_X_ fui miembro de Consejo Directivo del SENA. (En caso afirmativo indique los detalles). _____

6. Que SI____ NO_X_ fui servidor público del SENA en los niveles directivo o asesor. (En caso afirmativo indique los detalles y la fecha del retiro). _____ FECHA DE RETIRO: *(DD/MM/AA).*

7. Que SI____ NO_X_ tengo vinculado (a) en el SENA a mi cónyuge o compañero(a) permanente, en un empleo de los niveles directivo o asesor, o en el Consejo Directivo, o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el SENA. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco). _____.

8. Que SI____ NO_X_ tengo vinculado (a) en el SENA a uno o varios parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (padres, suegros, hijos, yerno, nuera, abuelos, hermanos, cuñados, o nietos), en los niveles directivo, asesor, o entre los miembros del consejo directivo, o con quienes ejercen el control interno o fiscal de la entidad. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco dentro de los anotados). _____.

9. Que SI____ NO_X_ soy pariente en primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil (padres, hijos, hijastros, suegros, yerno, nuera, hijos adoptados, padres adoptantes) de un ex directivo del SENA desvinculado de la Entidad hace menos de 2 años.

10. Manifiesto que SI____ NO_X_ me encuentro en actividades ilícitas de Lavado De Activos Y Financiamiento del Terrorismo.

RÉGIMEN DE LAS PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

11. Que SI ____NO_X_ tengo a mi cargo como particular, la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos. (Art 2 Decreto 830 de 2021)

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

12. Que SI_X_ NO___ me encuentro afiliado(a) y al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con la normatividad vigente.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

13. Que SI____ NO_X_ me encuentro incurso en ninguna causal establecida en la ley para la suscripción del contrato conforme al régimen de inhabilidades o incompatibilidades y conflicto de interés vigente.

Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

Para el anterior efecto, manifiesto que antes de suscribir el presente documento consulté la guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano diseñada por el

Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual se encuentra publicada en la página de dicha entidad en el siguiente link
http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/35457539

Atentamente,



Nombre **Roberto Ramos Bautista**
Cedula **79470462**
Teléfono **3112187355**
Correo **robertoramosbautista55@gmail.com**

Inicio
Nueva Radicación
Consulta Radicación
Administración

Información de Radicación

El número de radicado asignado es:

72026051986
También recibirá un correo electrónico con está información.

Tenga en cuenta que nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., por lo tanto, si su solicitud esta fuera de este horario se empezara a procesar a partir del día hábil siguiente.

REGRESAR AL INICIO

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Dirección General
Calle 57 No. 8 - 69 Bogotá D.C. (Cundinamarca), Colombia
Conmutador Nacional (57 1) 5461500 - Extensiones
Atención presencial: lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:30 p.m. - Resto del país sedes y horarios
Atención telefónica: lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m. - sábados 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
Atención al ciudadano: Bogotá (57 1) 3430111 - Línea gratuita y resto del país 018000 910270
Atención al empresario: Bogotá (57 1) 3430101 - Línea gratuita y resto del país 018000 910682
Chat en línea